



PROJECT MUSE®

Entre polis y mercado

Brachet-Márquez, Viviane

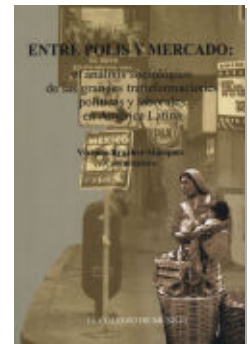
Published by El Colegio de México

Brachet-Márquez, Viviane.

Entre polis y mercado: el análisis sociológico de las grandes transformaciones políticas y laborales en América Latina.

El Colegio de México, 2001.

Project MUSE. muse.jhu.edu/book/74456.



➔ For additional information about this book

<https://muse.jhu.edu/book/74456>

🔗 For content related to this chapter

https://muse.jhu.edu/related_content?type=book&id=2577070

TRANSFORMACIÓN DEMOCRÁTICA EN AMÉRICA LATINA: UN INTENTO DE TEORIZACIÓN

Viviane Brachet-Márquez

Como lo han demostrado experiencias recientes, la democracia puede crecer en suelo autoritario, por lo que los viejos conceptos de requisitos y fundaciones ya no son indispensables. La democracia se ha convertido en un proyecto, una suerte de ingeniería o “manualidad” (Di Palma, 1990). Para analizarla y pronosticar su futuro, los analistas ahora se enfocan en la noción de transición, entendida como una coyuntura de crisis que impulsa un proceso fluido de cambio político que se mueve hacia un fin incierto.

El concepto de transición no es heredero de una larga línea de reflexión teórica, sino hijo de la necesidad inmediata de nombrar el surgimiento de un fenómeno empírico inesperado, el cual sólo 25 años atrás, parecía contradecir todo lo que sabíamos sobre democracia. No obstante, a pesar de que representa una innovación fundamental en el estudio del cambio político, tiene sus raíces en discusiones previas sobre democracia, heredando sus vicisitudes, pero también aportando elementos frescos a esta área tan debatida.

Este trabajo examina cómo el estudio de las llamadas transiciones democráticas, acontecidas en América Latina, ha sido afectado por el debate general sobre democracia, a la vez que lo ha transformado, y enriquecido. Es por eso que este trabajo se concentra en las implicaciones teóricas, en lugar del contenido empírico, de los debates y casos de estudio publicados en la última década.¹ En el primer apartado, defino tres

¹ El debate sobre transición es más amplio que lo que se cubre en este trabajo, como lo demuestra la rica literatura que existe sobre Europa del Este y del Sur. La limitación a América Latina fue una necesidad impuesta tanto por el tema escogido para este volumen, como por los límites de tiempo y recursos. Para estudios de caso sobre transición en América Latina, ver los siguientes autores: O'Brien y Cammack, 1985; O'Donnell *et al.*, 1986; Ma-

conceptos amplios sobre democracia que privilegian los aspectos políticos, legal organizacionales y participativos, respectivamente. Después señalo la importancia teórica de diez reorientaciones analíticas clave, aportadas por los estudios de tercera ola de democratización en América Latina, los cuales sustituyen los modelos deterministas macrocausales por narrativas que dan cuenta de secuencias de opciones tácticas contingentes ejercidas por agentes entendidos. En el segundo y tercer apartados, ilustro la manera cómo estos elementos analíticos y los conceptos de democracia previamente definidos están entrelazados en los análisis de transiciones y consolidaciones democráticas en América Latina.

ROMPER CON EL PASADO

La última década ha visto el fin de largas e infructuosas búsquedas por procesos maestros (Tilly, 1984) y teorías únicas para explicar el cambio sociopolítico.² En América Latina, esto ha significado formular de nuevo, y en algunos casos desechar, los tres principales esquemas analíticos —pluralista, clientelista y autoritario/coorporativista— que han apuntalado el grueso de las investigaciones sobre América Latina desde los años sesenta (Brachet-Márquez, 1992). En vez de sustituir totalmente nuevas formulaciones, los analistas se han empleado en combinar eclécticamente lo nuevo con lo viejo, logrando explicaciones que alteraron profundamente los esquemas establecidos para el análisis del cambio sociopolítico.

Pluralizar las definiciones de democracia

La democracia siempre ha sido, y sigue siendo un concepto normativamente cargado, y como tal, controvertido. Ahora se entiende que no hay una sola definición en la que los analistas puedan concordar, sino una multiplicidad de conceptos que difieren tanto en los límites dentro de los

lloy y Seligson, 1987; Nunn y Portantiero, 1987; Baloyra, 1987b; Diamond *et al.*, 1989; Stephan, 1989; Pastor, 1989; Solano *et al.*, 1991; Salles, 1991, y Drake y Jaksic, 1991. Otro aspecto sobre transiciones a la democracia que no es tratado en este trabajo es el de las elecciones y partidos políticos.

² Véase Tilly, 1984

cuales los gobiernos deben gobernar, como en las dimensiones de la ciudadanía que apuntan. Indudablemente, las definiciones no sólo dependen de nociones éticas de lo que debe ser la democracia, sino también responden a la tradición establecida por teóricos anteriores y las modas lanzadas por los analistas que controlan el terreno en un momento dado. En general, los recientes estudios sobre democratización han sido dominados por la ciencia política con una tendencia marcada a una visión liberal, dejando a un lado a la sociedad civil y al Estado (Davis, 1993).

A pesar de esta pluralidad, podemos distinguir tres concepciones generales. La primera, y la más utilizada, o “concepción política”, es una combinación “schumpeteriana” y “dahliana” que concibe a la democracia³ como una combinación de derechos individuales (de expresión, asociación, sufragio, etc.) y procesos electorales competitivos. Esta definición tiene la ventaja de ofrecer una base empírica clara para comparaciones, pero la desventaja de reducir la ciudadanía a una suma de requisitos legal institucionales para ejercer opciones electorales. Przeworski ofrece una visión más amplia de este concepto al asociarlo con la noción de “incertidumbre referencial”, la cual estipula la indeterminación de los resultados políticos respecto a la pertenencia de clase y poder de los contendientes en un proceso democrático (1988:61). Este concepto tiene la ventaja de aplicarse tanto a las políticas públicas como a las opciones electorales.

La segunda, o “concepción legal organizacional” suma al conjunto previo de derechos ciudadanos y obligaciones gubernamentales las condiciones que garantizan su cumplimiento, como la limitación de prerrogativas militares (Karl, 1990) o la implementación equitativa de la ley sobre el territorio nacional (O'Donnell, 1993:1357-1358). En la práctica, resulta más difícil (pero no menos importante) encontrar mediciones comparables de estas condiciones, al contrario de la concepción política.

³ Para Schumpeter, “el método democrático es aquel arreglo institucional para llegar a una decisión política en la cual los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha competitiva por el voto de la gente” (1950:269). A esta definición de poligarquías (*polyarchy*) de Dahl, agregó un número de derechos y obligaciones: la libertad de formar y pertenecer a organizaciones; la libertad de expresión; elegibilidad a puestos oficiales; el derecho a votar; el derecho de líderes políticos de competir por apoyo; accesos a fuentes alternativas de información; elecciones libres y equitativas, e instituciones para hacer que las políticas gubernamentales dependan de los votos y otras expresiones de preferencias (1971:3).

La tercera “concepción participativa” va más allá de la noción de sufragio democrático para enfocarse en el proceso del “empoderamiento” (*empowerment*) de la ciudadanía por medio de la acción colectiva. Schmitter y Karl insisten en que la democracia incluye, además de los derechos electorales, esfuerzos ciudadanos para influir en la política por medio de varios mecanismos, “tanto asociativos como partidarios, funcionales como territoriales, colectivos como individuales”(1991:78). Tales acciones se consideran partes integrales del proceso por el cual los ciudadanos se vuelven “capaces de actuar colectivamente... para poder seleccionar candidatos, articular preferencias, e influir en políticas” (p. 79).

Podría agregarse a estas tres concepciones una cuarta que abarque los “derechos sociales” de los ciudadanos. Sin embargo, notaremos que la vieja disputa sobre las definiciones formales contra las sustanciales o sociales de la democracia ha sido prácticamente abandonada en favor de una clara distinción entre lo que la democracia “es”, en principio, y lo que “puede hacer” sustancialmente (Schmitter y Karl, 1991), donde lo primero, define los procedimientos democráticos como tales y lo segundo, sus posibles (pero no necesarios) productos. No obstante, esta cuestión resurge actualmente en dos contextos. Primero, se argumenta que si los teóricos de la democracia hoy prefieren distinguir claramente la democracia de sus consecuencias posibles, los pueblos en general, y los pueblos latinoamericanos de la tercera ola de democratización en particular, apoyaron la transformación democrática porque esperaban de ésta más igualdad social que de los regímenes anteriores (Garretón, 1995 y Fernández, 2000). En Chile donde los pobladores organizaron la resistencia contra la dictadura pinochetista, tuvieron una imagen de la democracia anclada en temas sociales y morales (Dubet, 1993). Por lo tanto, la capacidad de las nuevas democracias de hacer verdad por lo menos algunas de estas aspiraciones, es fundamental para la continuidad del apoyo popular, y por ende, la consolidación de éstas democracias. El segundo contexto en el que reaparecen los temas sociales en la democracia, como veremos más adelante, es la discusión de las condiciones sociales mínimas (de nutrición, alfabetización, seguridad, etc.) que permitan la sustentabilidad de la democracia, lo cual implica para el Estado los recursos y la autoridad suficientes para mantener estándares mínimos de vida en la población.

Dos aspectos relacionados distinguen esta clasificación de previas definiciones de la democracia. Primero, las tres concepciones presentadas

son cumulativas en lugar de ser mutuamente exclusivas. Esto significa que los proponentes de la segunda y tercera concepciones, están, en principio, de acuerdo con la definición política propuesta por la primera (aunque la primera no siempre considere a las demás como indispensables). Segundo, los proponentes de cada concepción no pretenden tener la única y verdadera definición de democracia; sus diferencias estriban más en qué tan lejos opinan que debe ir la democracia. Es así que no debemos estar preocupados en decidir cuál tiene el mayor poder explicativo, o cuál es la mínima necesaria, sino reflexionar sobre cuáles combinaciones de estas dimensiones pueden mejorar nuestro entendimiento de las transformaciones políticas presenciadas en América Latina. Se trata no de definiciones rivales, sino de dimensiones distintas que no son consideradas como igualmente esenciales por diferentes analistas.

Adiós a la modernización

La tradición “pluralista”, encapsulada en la teoría de modernización, mantiene que la democracia surgirá naturalmente en América Latina como resultado de una tendencia de largo plazo hacia la alfabetización y una economía capitalista (el enfoque económico); un sistema de clase abierto y la constitución de una sociedad civil participativa (el enfoque de sistemas sociales); y un sistema de valores común y equitativo (el enfoque de la cultura política) (Packenham, 1973:208-209). Los tres están fusionados en *Political Man*, el estudio parteaguas de Lipset (1988 [1961]).

Poco pareciera quedar de esta teoría, que surgió de lo que muchos hoy consideran una lectura errónea de los procesos de cambio sociopolítico acontecidos en Europa occidental y Estados Unidos de América durante el siglo XIX. En los hechos, la combinación de capitalismo, alfabetización e incremento de la riqueza *per capita* (las medidas de bienestar económico utilizadas por Lipset) han llevado en América Latina primero a tumultos populistas, y luego a dictaduras. Por otro lado, el desarrollo alcanzado ha sido desigualmente distribuido, colocando a la mayoría de la población en los márgenes de la economía.⁴

⁴ En los años cincuenta, cerca de 80% de la población en América Latina estaba bajo la línea de pobreza, según la definición de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Esta proporción declinó lentamente desde entonces hasta los años ochenta cuando

El enfoque “social sistémico” ha sobrevivido, si bien no en la forma propuesta por sus primeros defensores. En lugar de surgir naturalmente, ahora con frecuencia se espera que una sociedad civil participativa nazca con espontaneidad del cambio de régimen planeado por una coalición de la élite. Sin embargo, los defensores del enfoque político ven esta participación reducida al voto, en el entendimiento de que la creación de un mercado político electoral es suficiente para garantizar la responsabilidad (*accountability*) del gobierno. El enfoque cultural es el único que considera la participación política en una variedad de ámbitos (nacional-regional-local, trabajo, género, etc.) esenciales para que la democracia enraíce en la sociedad.

Finalmente, la idea de que en las democracias los ciudadanos deben haber internalizado algunos valores (equidad, participación, respecto a la ley, etc.) ha sido ampliamente desechada en favor de una concepción de tales valores como resultado potencial (y de largo plazo) de la instalación de la democracia (Di Palma, 1990). No obstante, el debate sobre valores sigue vivo, enfocándose ahora en los significados subjetivos sostenidos por los actores involucrados en la transición. Contrariamente a los proponentes de la elección racional que ven a la participación ciudadana en la política exclusivamente en términos de cálculos de costo y beneficio, el enfoque cultural busca “1) identificar los símbolos y temas prevalentes en momentos críticos de transición, 2) explicar de dónde proviene este marco simbólico y 3) demostrar cómo éste determina (o no determina) la acción” (Desfor Edles, 1995:371). La democracia, en este contexto, funge como un mito movilizador y reconciliador (*ibidem*). La tarea del analista es identificar las diferentes influencias nacionales e internacionales que convergen hacia su emergencia en una situación nacional dada, y los elementos que contribuyen a su persistencia durante y después de la transición. Pero él también debe estar alerta a las excepciones regionales/subculturales (como los vascos en España o culturas indígenas en América Latina) para evitar los peligros del determinismo y de la circularidad inherentes en las explicaciones culturales.⁵

empezó a crecer de nuevo. En los años noventa, hubo algún progreso. Actualmente la pobreza general en la región es alrededor de 43%, entre un máximo de 60% (Honduras), un mínimo de 10% (Uruguay) y una media de 38% (CEPAL, 1995).

⁵ Esta concepción está en claro contraste con la modernista de “cultura cívica”, la cual asume la existencia de valores cívicos vivos a pesar de la falta de participación ciudadana en la política.

En suma, mientras ciertos elementos de la teoría de modernización todavía persisten, como la hipótesis de que altos grados de educación y urbanización pueden contribuir a la resurgimiento de la democracia en la región, la idea de que emerge naturalmente como consecuencia del efecto de un conjunto de condiciones estructurales ligadas al desarrollo capitalista ha sido ampliamente desacreditada. Sin embargo, Lipset (1994) reitera sus planteamientos iniciales y Przeworski (2000) vuelve a replicar, con datos nuevos, la hipótesis de Lipset, encontrando algún grado de apoyo a las hipótesis de la modernización en los países del Tercer Mundo en relación con la incidencia de democracia. Además, se han hecho intentos de integrar la perspectiva de la modernización a la de transición. Huntington (1984) propone que los países en desarrollo que alcanzan cierto punto en niveles de ingresos y educación entran a una “zona de transición” en la cual aumenta la posibilidad de convertirse en democráticas. Las transiciones dependerán de sus líderes y las estrategias que adopten.

Por atractivos que sean tales replanteamientos, siguen siendo difíciles de aplicación en casos notorios de discrepancia, como el de Argentina, hasta hace poco próspera y poco propensa a la democracia, y Costa Rica, más pobre, pero consistentemente democrática. En México, sorprende que una mayor influencia detrás de la actual transición provenga precisamente de los grupos sociales más pobres de las regiones más pobres del país, como el movimiento indigenista Zapatista en Chiapas, cuyo ideal de autonomía local y participación ciudadana ya forma parte del imaginario colectivo. En todo caso, los defensores actuales de la modernización como teoría del surgimiento de la democracia se basan en metodologías que buscan identificar pautas generales, mientras que las preguntas que actualmente se plantean, como veremos más adelante, se esfuerzan por explicar casos y dinámicas particulares de transición.

Revaluar el orden autoritario

Por muchos años, la mayor habilidad de las dictaduras que tomaron el poder en América Latina durante los años sesenta y setenta para lograr el desarrollo económico se daba por hecho (Malloy, 1977 y Skidmore, 1977). Después de los tumultos de la era populista, durante la cual la

democracia se había convertido en sinónimo de ingobernabilidad,⁶ algunos analistas hicieron grandes esfuerzos para demostrar que las nuevas dictaduras, a diferencia de las previas, eran técnicamente capaces y moralmente responsables (Stepan, 1978). Su gran autonomía respecto a presiones externas se entendía como una ventaja en la tarea de tomar las necesarias, aunque impopulares, decisiones para dar por terminada la industrialización de sustitución de importaciones.

Dos décadas después, cuándo el fracaso económico de la mayoría de esas dictaduras, sus políticas gremiales en favor de los militares, y los horrores perpetuados a los derechos humanos ya no pudieron ser ignorados, quedaron pocos simpatizantes que exaltaran las virtudes de la dictadura. La única excepción fue Chile, país que tras 16 años de dictadura alcanzó un grado de crecimiento estable. Aún en ese caso, el empobrecimiento generalizado de las clases medias y la permanente marginación de grandes porciones de la población creados por décadas de reestructuraciones económicas severas han dejado un recuerdo poco grato de aquella época.

Culpar al Estado interventor

Los militares no son los únicos culpados por los fracasos económicos vividos en casi toda América Latina durante los años ochenta. De hecho, países como México o Venezuela, detentores de una larga tradición de gobiernos civiles elegidos (aunque no siempre democráticamente), no siguieron una mejor trayectoria que aquellos bajo gobiernos militares. Ciertos analistas optaron por acusar al Estado interventor, visto como presa de las élites buscadoras de rentas (*rent seeking*), enredado en políticas desvirtuadas por procesos clientelistas, o colonizados por intereses corporativistas.

Mientras la reducción del Estado ha tenido el apoyo sin reservas de economistas neoliberales y de algunos gobiernos posautoritarios de la región, algunos estudiosos de la democracia han empezado a expresar sus dudas respecto a este nuevo curatodo. El Estado, como nos recuerda O'Donnell, no es sólo un grupo de agencias públicas (aunque éstas sean

⁶ Uno de los problemas, por supuesto, era la flexibilidad conceptual que llevó a los científicos sociales a llamar regímenes democráticos al peronismo en Argentina, o al régimen de partido único en México, que incluían muchos elementos autoritarios y clientelistas.

parte del Estado), sino “un grupo de relaciones sociales que establecen y mantienen cierto orden por medio de una autoridad centralizada y coercitiva sobre un territorio dado” (1994b:159). Si el Estado de la postransición está tan reducido que le falta la autoridad moral y los recursos organizativos para aplicar la ley y forzar a grupos resistentes a respetar los procesos democráticos, la democracia estará en riesgo.

Este argumento es más desarrollado por Przeworski *et al.*, quienes sostienen que las condiciones necesarias para ejercer derechos y responsabilidades democráticos “no son automáticamente generados por la sola existencia de instituciones democráticas [por lo que] un Estado viable necesita hacer su ejercicio posible” (1995:12). En esta perspectiva, las políticas neoliberales de desmantelamiento del Estado corren el riesgo de limitar la capacidad de éste para regular relaciones sociales y políticas por medio del ejercicio de la ley. Además, tales políticas desconocen el hecho de que el Estado y la sociedad están interrelacionados (O'Donnell, 1994b), y “arraizados” (*embedded*) uno en el otro (Evans, 1995), de tal manera que cualquier acción en uno necesariamente afecta al otro.

Parar el péndulo

Algo esencial para mudar de viejas ideas sobre el cambio sociopolítico en América Latina ha sido cuestionar la creencia hasta hace poco muy arraigada entre los especialistas, de que las sociedades latinoamericanas están condenadas a oscilar entre gobiernos autocráticos y democráticos.⁷ Mientras que algunos analistas vieron inicialmente como su tarea señalar cuándo la transición iba en alguna de esas direcciones (Malloy, 1987), otros ahora prefieren ver la autocracia y la democracia como posibilidades permanentes en constante tensión mutua dentro de la política latinoamericana. Actualmente los esfuerzos se han orientado hacia establecer posibles escenarios para el éxito de uno o del otro, e identificar las condiciones que sostendrían la democracia y así pararían el péndulo (Pastor, 1989). Esto conlleva la promoción de una democratización negociada y controlada para evitar cualquier exceso, ya sea de populismo o de reaccio-

⁷ Debemos advertir aquí que el enfoque del “péndulo” para significar el proceso de cambio político en América Latina no es una teoría, sino sólo una herramienta descriptiva.

nes conservadoras. Asimismo, este tipo de democracia correrá el riesgo de volverse inmovilista al estar constantemente anticipando resistencias o revueltas, sobre todo desde la derecha, apoyadas o lideradas por los militares que en muchos países han conservado su poder.

Transformar las estructuras

Durante los años setenta, la tarea de entender la dinámica del cambio político en América Latina fue obstruida por la representación hegemónica de las sociedades con base en una caracterización dominante (sea el capitalismo, la periferia, o lo tradicional), entendida como estructura totalizante de la que se podía inferir tanto la naturaleza como la dinámica propia de dichas sociedades (Garretón, 1995). La tarea del científico social, en tal contexto, consistía en seleccionar la opción teórica de su preferencia a partir de la cual se deducía y un proceso de cambio “auto-impulsado” (Tilly, 1995), sea la modernización para los que escogieran lo tradicional como punto de partida, o una revolución del proletariado para la vertiente marxista. En todo caso, el cambio venía automáticamente con la estructura, en forma de supuesto. Así, cada una tenía su dinámica en cierto sentido prefabricada. En la práctica, esto llevó a muchos analistas (especialmente entre los politólogos) a construir tipologías fijas de regímenes, lo cual implicaba un enfoque casi exclusivo en patrones de reproducción de estas estructuras políticas, y la exclusión de patrones de decadencia o innovación, precisamente las categorías que se convertirían en el punto focal de los estudios de transición.⁸

Estos exigieron la construcción de herramientas conceptuales capaces de manejar fluidos sistemas de acciones que se mueven hacia fines poco definidos y resultados inciertos. Esto hizo igualmente inservibles los esquemas explicativos estructurales de antaño y el voluntarismo cerrado del individualismo metodológico que les siguieron. Para cubrir las necesidades analíticas de las nuevas situaciones históricas, las estructuras sociales no fueron ignoradas, sino reconceptualizadas como inherentemente abiertas a la transformación por agentes sociales, y por lo tanto “en riesgo”(Sewell, 1992:19). En esta perspectiva, el cambio se

⁸ Para una discusión profunda sobre este problema, véase Sewell, 1992.

entiende como una condición endógena a las estructuras en oposición a “causas” exógenas transformando estas estructuras, y se plantea la pregunta de quiénes son los agentes del cambio, y en función de cuáles limitantes y circunstancias pueden tener éxito sus proyectos de cambio (Karl, 1990). Esto implica la reconstrucción, paso por paso, de procesos reales de interacción entre múltiples actores sobre periodos relativamente largos, algo que los científicos sociales habían evadido por décadas. Este cambio también implica que los estudios de caso basados en intensas observaciones de campo se vuelvan la herramienta natural para registrar los cambios políticos. En pocas palabras, con el estudio de las transiciones, se deja atrás la búsqueda de explicaciones generalizables en favor del descubrimiento de una amplia gama de posibilidades cuyas bifurcaciones dependen de los diferentes caminos (*path dependency*) emprendidos por los distintos países.

No obstante tales cambios metodológicos, el debate entre causalidad y contingencia está lejos de haberse resuelto. Desfor Edles (1995) mantiene que hay una contradicción en los análisis que sostienen simultáneamente que la desunión entre las élites que precede las transiciones está determinada estructuralmente mientras que el éxito en la negociación de su salida del poder es imprevisible.⁹ Los estudios de transición también son criticados por afirmar la incertidumbre de los resultados de la transición, pero a la vez reconstruir el proceso transitorio de una forma cuasi determinista, apelando a la racionalidad y a la experiencia de las élites, más que a la irracionalidad o la contingencia. Como Kitschelt (1993) observa, si todos los actores fueran verdaderamente racionales, las transiciones no se lograrían. Éstas ocurren, él argumenta, porque los agentes autoritarios se engañan a sí mismos de que pueden mantener el control a pesar de hacer concesiones.¹⁰ El enfoque puramente racional tiende, además, a omitir el elemento de iniquidad de poder siempre implícito en una situación de negociación, donde unos participantes pueden

⁹ En mi opinión. La contradicción es sólo aparente. Es metodológicamente aceptable tratar una limitante en un proceso de cambio como una “estructura” dada, como es el caso de la desunión entre las élites autoritarias en relación con el cambio de coaliciones entre fuerzas opuestas. Esto no significa que esta desunión se da una vez por todas, sino que la estamos observando en un momento en el tiempo.

¹⁰ Przeworski (1991 y 1996) tiene una respuesta a este argumento, el cual analizo en el apartado III

infligir represalias costosas a los otros si éstos no hacen las concesiones necesarias. La situación de pactos, por lo tanto, naturalmente conlleva intentos por parte de los participantes con mayor poder de demostrar su capacidad de represalia, para inducir sus adversarios a calcular mal hasta dónde pueden ir. Esto incluye engañar al oponente por todos los medios posibles, e intimidarlo para que acepte condiciones por debajo de sus expectativas. En el caso de las transiciones desde regímenes militares, esta desigualdad en las condiciones de negociaciones se ha reflejado en la conservación, por parte de los militares, de la mayoría de los poderes que detentaban durante las dictaduras, por lo que los gobiernos democráticamente elegidos que les han sucedido tienen que tomarlos en cuenta en todas sus decisiones (Loveman, 1994 y Zaverucha, 2000).

Incorporar la incertidumbre

La idea de transición, entendida como algo estructuralmente indefinible, cuyo destino final no puede predecirse, representa una victoria sobre las metáforas fijas de los previos decenios. Referirse a un sistema sociopolítico como en “transición” ya no significa localizarlo en algún lugar entre dos extremos, y sólo asumir que está cambiando. Implica, además, analizar cambios reales tal como se presentan, con traslapes y tensiones entre lo viejo y lo nuevo, señalar los efectos aceleradores o desaceleradores que tienen eventos clave y coyunturas críticas, e imaginar varios escenarios posibles. También significa que la incertidumbre ha sido incorporada al imaginario sociológico. Como lo señalan O'Donnell y Schmitter (1986:3-4):

Tal teoría [de transición] tendría que incluir elementos de accidentes e impredecibilidad, de decisiones cruciales tomadas de prisa con información muy inadecuada, de actores enfrentando dilemas éticos irresolubles y confusiones ideológicas, de alcanzar puntos dramáticos de cambio vividos sin entender su significado en el futuro. En otras palabras, tendría que ser una teoría de la “anormalidad” en la cual lo no inesperado y lo posible son tan importantes como lo usual y lo probable.

Yendo más lejos, Desfor Edles (1995) propone que para evitar la dicotomía de cambio *versus* permanencia, deberíamos superar la noción

de cambio como “anormal” y formular teorías de la sociedad que incorporen cambios como algo “normal”.

Deslindar los senderos hacia la democracia

En el pasado la ruta hacia la democracia seguía un solo sendero (ya sea para teóricos de la modernización o para marxistas), o excepcionalmente un número limitado de éstos (en el caso de Barrington Moore, 1966). Con la tercera ola de democratización, el número de itinerarios posibles hacia la democracia ha crecido exponencialmente. No obstante, estos nuevos esfuerzos a menudo no van más allá de dicotomizar diversas dimensiones continuas combinándolas para conformar taxonomías que permiten ubicar cualquier transición en particular. Una transición puede ser tardía o temprana, interna o externa (Baloyra, 1987a), gradual o rápida, en oposición a los líderes del régimen o en colaboración con éstos (Share, 1987). También puede identificarse según quién o qué factor la induce (Stepan, 1986), si se trata de arreglos entre élites o sin ellas, con o sin movilización de masas (Burton *et al.*, 1992:22-23) o según las causas por las cuales un régimen autoritario ha salido del poder (Mainwaring y Viola, 1985 y Mainwaring y Share, 1986).¹¹ Tales enfoques, lejos de definir perfiles históricos, tipifican la realidad con base en categorías estáticas que no pueden modelar la fluidez del proceso real ni la evolución hacia un final indeterminado que caracterizan al enfoque de transiciones.

La idea de itinerario o sendero puede ser fructífera para el estudio de las transiciones cuando su propósito es “explica[r] cómo cambios estructurales amplios definen transiciones de regímenes particulares que pueden ser conducentes a (o especialmente obstruyentes de) la democratización”(Karl, 1990:7). Este enfoque, llamado de “sendero” (*path-dependent*) une las nociones de “decisiones contingentes” con la de “contingencias estructuradas”(ibidem: 5). En consecuencia, las acciones son vistas como limitadas por las condiciones estructurales creadas en periodos previos, pero a la vez capaces de transformarlas. De tal acercamiento se desprende que la teoría democrática en el futuro no aspirará a ser un

¹¹ Para una descripción más detallada de estas tipologías véase Mainwaring, 1992b: 318-324.

modelo universalmente abarcador ni determinista, sino un complejo de módulos que identificarán los tipos de limitantes a las acciones encontrados, y explicarán la bifurcación de senderos con base en esquemas flexibles que integran elección y limitación.

El grueso de los estudios de transiciones en las décadas pasadas sugiere que los países latinoamericanos que han pasado por transiciones políticas durante la tercera ola pueden constituirse en un módulo teórico, que demuestra el paso de un gobierno autoritario a uno democrático por la vía de la negociación pacífica (Huntington, 1991). A favor de este argumento está el hecho de que la mayoría de estos países, exceptuando a Nicaragua, no ha experimentado transiciones por la vía revolucionaria o la imposición militar por fuerzas intervencionistas, por lo que el problema del cambio de régimen se ha centrado en un proceso relativamente pacífico de remplazo de regímenes dictatoriales por democráticos. Esto significa también que estos cambios se han llevado a cabo sin los beneficios de juicios contra los perpetradores de crímenes contra la humanidad, como los de Núremberg, y sin el apoyo de ejércitos intervencionistas (como en Alemania en 1945) para proteger la débil democracia contra posibles intentos de golpes de Estado. El problema central teórico, así como pragmático, ha sido la negociación de pactos entre adversarios separados por abismos ideológicos y años de violencia civil.¹²

A pesar de lo tentador que puede ser pensar sobre la tercera ola en América Latina como un posible módulo dentro de un vasto engranaje teórico, significaría la exclusión de un número importante de casos que han seguido senderos radicalmente diferentes, y que merecen una atención teórica equivalente. Nicaragua primero pasó por una experiencia revolucionaria, seguida por una guerra civil inducida desde afuera,

¹² Muchos autores señalan la presión ejercida por los Estados Unidos como una causa externa para la democratización. Sin negar la existencia de esas presiones ni del *ambiente* general favoreciendo la democracia a partir de los años 80, cabe reconocer que el gobierno de ese país ha sido muy selectivo sobre cómo y en qué países le parece adecuado ejercer tal presión. Nosotros no escuchamos, por ejemplo, de presiones de Estados Unidos en China, Birmania o Vietnam (de reciente reconocimiento diplomático), pero escuchamos demasiado de presiones ejercidas sobre Cuba. Aun más, las presiones de los Estados Unidos rara vez van más allá de señalar a los gobiernos del tercer mundo que “pongan una cara democrática”, utilizando la expresión de Przeworski (1988:50), como en el caso del Perú de Fujimori el cual pudo continuar gobernando por decreto, a condición de que llevara acabo elecciones y restableciera un parlamento fachada.

y terminó con un régimen electoral puesto en vigor externamente y de cuestionable origen democrático. Luego, México presenta un caso especial de cambio de régimen, primero visto como un proceso de “descomposición” (Cornelius, 1996) o “colapso” (Brachet-Márquez, 1996), y luego caracterizado como “transición prolongada” (Ortega, 2001) con poco en común con las experiencias de Centro o Sudamérica.

Es casi igual de peligroso generalizar un patrón particular de transición negociada, como lo fue la experiencia española, para caracterizar las transiciones en América Latina que han sido pactadas con mucho menos consenso que en España, y por ello con menores posibilidades de lograr una democracia viable para el futuro. En suma, el debate sobre los senderos a la democracia en América Latina queda todavía abierto, a pesar de la concentración de casos de transiciones pactadas en los cambios de gobiernos militares a civiles en el Cono Sur.

Democracia y capitalismo

El reciente debate sobre capitalismo y democracia, ha tomado dos direcciones. Primero, el intento de revivir el debate histórico sobre la relación entre clase, capitalismo y democracia, encabezado por Rueschemeyer *et al.* (1992), y segundo, los intentos de entender las restricciones impuestas por el mercado en las democracias débiles de hoy (Smith, 1991; Przeworski, 1991; Smith *et al.*, 1994; Bresser Pereira *et al.*, 1993; Cavarozzi, 1994; Przeworski *et al.*, 1995, y Haggard y Kaufman, 1995).

En la primera vena, heredera de Barrington Moore, se argumenta que el capitalismo lleva hacia la democracia por el hecho de fortalecer grupos subordinados y debilitar a los terratenientes. Frente al hecho de que en América Latina la democracia no se ha instalado con el capitalismo, los autores lo seleccionan como trabajo intensivo y al tamaño de la clase media como variables independientes de democracia. La primera es interpretada como un indicador de la resistencia a la democracia y la segunda como un apoyo a ésta (Rueschemeyer *et al.*, 1992: 213).

En la segunda vena, los analistas examinan las contradicciones entre capitalismo y democracia, y la capacidad de ésta para resistir a los embates del sector de poder económico. La tercera ola se desarrolla en el contexto de reformas estructurales que concentran el poder en las ma-

nos del ejecutivo, excluyen los sectores populares de las decisiones (Acuña y Smith, 1994:18-19), y exacerban los conflictos sociales al generar un abismo creciente entre perdedores y ganadores (Przeworski *et al.*, 1995:10). Adicionalmente, la deuda externa debilita la capacidad de gobiernos elegidos democráticamente para llevar una política económica autónoma, de manera que las decisiones clave generalmente se saltan los mecanismos de decisión democrática (Smith, 1991). Como resultado, las élites del Estado responden cada vez más al capital internacional y hacen caso omiso de las demandas de su electorado.

A primera vista, la diferencia principal entre estos enfoques estriba en que el primero es macrohistórico y el segundo microhistórico. Pero lo que es central en la discusión en este trabajo es el contraste entre sus respectivas concepciones de las dinámicas de democratización. Rueschemeyer *et al.* (1992) todavía dependen del método de evidenciar el cambio a partir de la correlación entre dos estructuras relacionadas por un proceso interviniente inferido, mas no observado. No registran los procesos históricos reales en los que los terratenientes repetidamente se alían con los militares y bloquean la democracia en coyunturas históricas particulares (lo cual sería el enfoque macrohistórico equivalente al enfoque de transiciones) y asumen que la evidencia necesaria para demostrar el cambio es la correlación positiva entre dictadura militar e incidencia de terratenientes, y la negativa entre éstos y democracia. En efecto, están utilizando métodos ahistóricos para corroborar una hipótesis histórica. El enfoque de transición, por lo contrario, tomaría la incidencia de terratenientes como un limitante en la acción (y no como una causa de ésta), reconstruiría la evolución en el tiempo de las alianzas entre terratenientes, militares y la derecha, y mostraría cuándo se debilita, y cuándo las coaliciones alternativas abren la posibilidad de la democratización.

Al contrario de Rueschemeyer *et al.*, el enfoque de transición no ve al capitalismo como un fenómeno monolítico, sino como uno que cambia históricamente, con diferentes consecuencias en diferentes momentos. La paradoja que enfrentan las actuales frágiles democracias es que el fracaso económico en los mercados globalizados ha facilitado su emergencia, pero representa un obstáculo serio para su consolidación. Por lo tanto, el futuro de la democracia puede depender más de la capacidad de respuesta de los gobiernos electos para mejorar las condiciones económicas que de su compromiso con reglas democráticas (Haggard y Kaufman, 1995).

Política y sociedad

El interés en la esfera pública y en la sociedad civil¹³ ha sido revivido¹⁴ con el resurgimiento de los movimientos populares bajo los gobiernos autoritarios. Sin embargo, su papel en el cambio de regímenes, usualmente se ha reducido a las tempranas etapas de liberalización. Tan pronto la negociación sobre la transición democrática empieza, la organización y movilización de los ciudadanos sobre temas y principios son consideradas como potencialmente amenazantes para el régimen autoritario y sus aliados, y por lo tanto, peligroso para lograr una transición exitosa (Di Palma, 1990:66).

Las transiciones desde arriba —el patrón en la tercera ola de América Latina— exigen que los movimientos sociales se mantengan callados mientras sus líderes negocian la transición, y que los líderes de oposición moderen sus demandas frente a los militares. Al mismo tiempo, la mayoría de los analistas reconocen que una ciudadanía desmovilizada, al dejar demasiado espacio para el ejercicio no democrático del poder estatal, no puede formar la base para una democracia vigorosa, sino una “democracia delegativa” como la define O'Donnell (1994a). Haciendo eco a Cohen y Arato (1992), Linz y Stepan (1996) argumentan que la sociedad civil no debe ser desmovilizada después de finalizarse la transición, con el fin de

¹³ La definición utilizada aquí es la propuesta por Arato y Cohen como “la esfera de interacción social entre la economía y el Estado, compuesta sobre todo de la esfera íntima (especialmente la familia), la esfera de asociaciones (especialmente asociaciones voluntarias), movimientos sociales, y formas de comunicación pública... y es creada a través de autoconfiguración y automovilización... [e] institucionalizada y generalizada a través de la ley” (1992: ix). Esta definición es similar, pero más completa, que la propuesta anteriormente por Stepan, “el área en que múltiples movimientos sociales (como asociaciones de vecinos, grupos de mujeres, organizaciones religiosas y corrientes intelectuales) y organizaciones cívicas de todo tipo (como abogados, periodistas, sindicalistas y empresarios) intentan constituirse y promover sus intereses” (1988: 3-4). La esfera de la sociedad civil es opuesta a la de la sociedad política, compuesta de organizaciones como partidos políticos, sindicatos y grupos de cabildeo que intentan influir directamente en opciones electorales y decisiones políticas.

¹⁴ Véase en particular Alonso, 1985 y 1986; Álvarez, 1989; Calderón, 1986; Cook, 1990; Davis, 1990; Dooner, 1989; Della Cava, 1989; Foweraker, 1989; Foweraker y Kreg, 1990; Hellman, 1991 y 1995; Keck, 1989; Mainwaring, 1986 y 1989; Massolo, 1986; Ramirez Saiz, 1986; Regadas Robles, 1995; Saint Géours, 1992; Semo, 1995; Smith, 1982; Street, 1991; Valenzuela, 1987, y Zermeño, 1995.

prevenir regresos autoritarios posibles y consolidar la democracia. Por su parte, O'Donnell y Schmitter (1986) visualizan ciclos alternantes de politización y despolitización de la sociedad civil, pero no necesariamente congruentes con las necesidades de transformación del régimen, llevando a menudo a desilusiones en el momento en que se agotan las posibilidades de alcanzar lo que se esperaba del cambio.

Tal como Haber (1997) argumenta, no ha sido lo suficientemente investigada en los últimos años la transformación en el tiempo de los movimientos sociales, su papel en la desestabilización de los regímenes autoritarios y en la instalación de la democracia, así como su capacidad para posteriormente obtener políticas que les sean favorables. Esto se explica por la tendencia a favorecer en tales estudios la función de los movimientos sociales en la formación de identidades, enfoque correspondiendo a los llamados “nuevos movimientos sociales”. En el último apartado de este trabajo, sostengo, por lo contrario, que su función verdadera es transformar la usualmente pasiva cultura política de América Latina en una participación viva y contestataria, y que esto puede ser tan importante para la posibilidad de democracia en la región como la necesidad de presionar por políticas que respondan a las aspiraciones de sus miembros.

RECONSTRUIR EL PROCESO DE TRANSICIÓN

Cualquier examen de los esquemas analíticos de las transiciones democráticas en América Latina debe ser precedida por la observación de que el grueso de la teorización está estrechamente enfocado en un solo tipo de transición, es decir, desde las dictaduras militares que cayeron entre 1983 y 1989 en Argentina, Brasil, Chile, Uruguay y Perú. El común denominador de estas transiciones es su carácter negociado (a pesar de amplias variaciones) y el hecho de que las élites involucradas fueron acomodadas en los nuevos regímenes en lugar de estar excluidas de éstos. Lo cual deja afuera muchos casos que juntos presentan problemas analíticos no menos importantes en términos teóricos.¹⁵

¹⁵ Este problema puede ser ilustrado con el caso de México, donde la transición ha sido muy prolongada, ya que se inició a principios de los setenta con las primeras reformas electorales, y plenamente lograda (en términos de la definición política) en 2000, con la primera alternancia partidaria en el poder presidencial. No obstante, durante esos 30 años, México se

La primera pregunta que se hicieron los estudiosos de la transición, en los años ochenta fue: ¿qué es lo que vuelve vulnerable al cambio un régimen autoritario, y bajo qué condiciones se traduce esta vulnerabilidad en reformas liberalizadoras, y eventualmente en democracia? Luego le siguió la pregunta de ¿cuándo puede considerarse finalizada una transición? Por último, vino la pregunta sobre la estabilidad en el tiempo de los cambios democratizadores creados durante el periodo de transición, y las posibilidades de consiguientes consolidaciones democráticas para el futuro.

Para responder a la primera pregunta, los “transitólogos” han centrado su análisis en “actores políticos y sus estrategias... enfatizando sus intereses y percepciones, y... formulando problemas en términos de posibilidades y elecciones” (Przeworski, 1986:47). La segunda pregunta se ha enfocado en el problemático proceso de realización de pactos, y en el espinoso tema de cuándo podemos decir, justificadamente, que el resultado final obtenido es una democracia, y no algún tipo de híbrido. La tercera pregunta se centra en el tema de la estabilización de estas completas o incompletas transiciones *versus* la reanudación del péndulo o la evolución gradual hacia la consolidación democrática.

Detectar cuándo empieza la transición

Como lo afirma la mayoría de los analistas, las transiciones no son ni fundaciones naturales ni determinaciones externas, sino una serie de eventos concatenados producidos por actores que aprovechan las fisuras en los

ha proyectado como un sistema de gobierno crecientemente ineficiente, corrupto, lento y aislado, precisamente el tipo de régimen que según Di Palma (1990) está en la lista de espera para una transición. Además, México, hasta hace poco, no tenía problema alguno con el proceso de la sucesión del poder, un obstáculo mayor para la perpetuación de los gobiernos militares. Las divisiones internas en el partido oficial que podrían haber debilitado el poder del Estado se dirimían tras puertas cerradas, al menos hasta 1994. Por ello, las “señales” consideradas clave, como se verá después, para detectar el punto de partida de la transición en los países del Cono Sur, no apuntan hacia la misma realidad en México. Por lo contrario, los años ochenta han sido testigos de varios intentos fracasados de reforma “política” o “partidaria”, y una larga serie de juegos estratégicos electorales ensombrecidos por asesinatos políticos y demandas y contrademandas de fraude. Todo aquello es más fácil de interpretar como descomposición (Cornelius, 1996) o “derrumbe” (Brachet-Márquez, 1996) que como una transición.

regímenes autoritarios que aparecen durante coyunturas críticas. Las crisis económicas y el descontento popular son designados como fuertes señales del debilitamiento de los regímenes autoritarios, que invita a los actores a que diseñen nuevas configuraciones políticas.¹⁶

Un segundo elemento analítico crucial es la idea de que ningún grupo o coalición por sí solo puede crear una transición; de allí que estos procesos representan un complejo conjunto de interacciones entre coaliciones cambiantes de élites gobernantes y actores sociales organizados (O'Donnell y Schmitter, 1986). Pero también encontramos analistas que ven las transiciones principalmente como arenas para la elaboración de pactos entre élites, de los cuales las fuerzas populares son ampliamente excluidas (Chalmers *et al.*, 1992). No obstante, todas las tendencias concuerdan con que el grupo que inicia el proceso no debe ser considerado su "creador" o "causa", sino simplemente el primer paso en un proceso interactivo en el tiempo.

¿Cuándo podemos decir que una transición se ha iniciado? Dejando atrás el vocabulario de clase, interés y valores, los llamados transitólogos definen a los actores políticos estatales como jugadores estratégicos cuya única preocupación es formar parte del campo de los eventuales ganadores (Przeworski, 1986). La volatilidad de las alianzas a lo largo del proceso de transición es atribuida a cambios constantes en los cálculos de riesgos que estos actores llevan a cabo: el de unirse a la oposición ante la posibilidad de un regreso exitoso de los conservadores, *versus* el de no unirse a ésta en caso de que ganen los reformadores.

No obstante tal énfasis en el objetivo de ganar, intereses y valores siguen interviniendo en la discusión. Mientras Przeworski (1986:50-55) considera circular el argumento según el cual los regímenes caen cuando no tienen legitimidad, otros sostienen que los gobiernos autoritarios en América Latina han sido inherentemente incapaces de generar un discurso legitimador que justifique su presencia en el poder (O'Donnell y Schmitter, 1986, y Borón, 1992 y 1993). Di Palma agrega que los regímenes autoritarios normalmente se vuelven "lentos, ineficientes e incapaces de

¹⁶ Aquí existe un problema de lógica, en cuanto que el descontento popular es también producido por agentes, pero es tratado por la mayoría de los analistas como una estructura de oportunidad para que las élites tomen iniciativa en el cambio. La importancia de los movimientos populares en la generación de la crisis de legitimidad en los regímenes autoritarios es relegada, de esta manera, a una condición secundaria.

ajustarse a los tiempos de cambio” (1990:35). La posición de Przeworski descansa en el supuesto de que los regímenes ilegítimos pueden sobrevivir por largos periodos, porque la gente se somete al poder sin importar qué tan represivo e ilegítimo sea, mientras no perciban alternativas a su condición (1986:52-53). La posición de O'Donnell y Schmitter, por otro lado, descansa en el supuesto de que la ilegitimidad crea una inclinación hacia el cambio sociopolítico al estar permanentemente chocando con las aspiraciones de las masas por los derechos individuales y la soberanía popular. Pero ninguno cae en la trampa circular de señalar que la ilegitimidad en sí explica la caída de un régimen. Finalmente, Di Palma (1990) trata sobre los problemas no resueltos de la renovación de liderazgo en los regímenes autoritarios, y las dificultades de éstos para ajustarse al cambio, debido a su aislamiento.

El problema de detectar cuándo empieza la transición —tanto para participantes como para analistas— se reduce a la percepción de “señales” indicadoras de que los cambios al *statu quo* pueden ser agenciados con costos menores de los que previamente se habían calculado (Cardoso, 1989; O'Donnell y Schmitter, 1986, y Przeworski, 1986). Éstos pueden ser la muerte cercana del líder fundador, el colapso inminente (vía la derrota militar) del régimen autoritario, el descontento popular o las presiones externas. Tales signos facilitan la aparición de rompimientos dentro del bloque en el poder, y el surgimiento de oposición en la sociedad, abriendo la posibilidad de alianzas entre la oposición y las facciones descontentas en el bloque de poder.

Para O'Donnell y Schmitter, los regímenes autoritarios no pueden evitar convertirse en vulnerables una vez que su periodo heroico de “pacificación” ha terminado, y los problemas no resueltos de crisis económica, sucesión del poder e institucionalización a largo plazo se vuelven preocupaciones inmediatas. En esas coyunturas históricas, tienden a aparecer crisis de sucesión entre “duros” y “blandos”, alejando a aquellos incondicionales de la autocracia, que “rechazan visceralmente los ‘cánceres’ y ‘desórdenes’ de la democracia” (O'Donnell y Schmitter, 1986:16), de sus aliados que con mayor inclinación pragmática están dispuestos a ver reformas limitadas como el precio para permanecer en el poder. Además del rompimiento ideológico entre duros y blandos, el enfoque de Di Palma permite múltiples rompimientos, que surgen cuando diferentes facciones se percatan de las múltiples fuentes de errores y fallas (económicas, militares y sociales) enfrentadas por el régimen decadente.

Negociar el cambio de régimen

La negociación es un proceso central en una transición convenida, donde el resultado determina con qué tipo de carga un país inicia el largo camino a la democracia. O'Donnell y Schmitter (1986) y O'Donnell (1989) presentan el proceso como un juego bizantino generador de gran angustia para todos aquellos que empujan por un cambio, con la posibilidad de que los de línea dura puedan intentar un golpe de Estado para retomar el poder. De allí la extrema cautela y moderación de la oposición democrática en las negociaciones. Más que un proceso lineal desde las señales iniciales de transición hasta la liberación y democratización, presenciamos un movimiento de liberación en zigzag, seguido por una regresión parcial, que en su momento lleva a nuevas presiones para el cambio, ejercidas por los de línea suave que utilizan la amenaza de un potencial autogolpe de Estado como arma contra los de línea dura. La mayoría de los autores opinan que los blandos no son necesariamente más “democráticos” que los duros, y es por ello que intentan limitar el juego y mantener un alto control sobre la liberación. Ya que los resultados son inciertos para ellos y para sus aliados en la sociedad, la necesidad de mantener estas alianzas como escudos efectivos contra los de la línea dura los puede llevar a hacer más concesiones de las que inicialmente contemplaban.

En esta etapa, como en la previa, tiene poco sentido concentrarse en los movimientos populares, la oposición empresarial, o los blandos como las principales “causas” del cambio. Estamos tratando con un juego estratégico altamente dinámico que involucra participantes del Estado y de la sociedad, además de las influencias de terceros, particularmente Estados Unidos y las instituciones financieras internacionales. Pero es igualmente equivocado negar el papel de actores y movimientos particulares en el inicio del proceso de la desintegración del régimen, y concentrarse exclusivamente en las acciones de las élites que aprovechan las oportunidades creadas por estas acciones. A pesar de esto, la mayoría de los autores se concentran en el Estado y la oposición entre las élites como actores centrales de estos juegos, relegando a un papel secundario el descontento popular, los desastres financieros y los abusos a los derechos humanos.¹⁷

¹⁷ Un buen análisis requeriría que la tensión entre movimientos y líderes de oposición y los miembros de base se reflejaran en los procesos de negociación que tienen lugar entre

Para entender el carácter de las negociaciones, podríamos centrarnos en quién participa en la negociación, quién controla estos procesos, y qué tipo de “tratos” son realizados. Respecto a quién participa, la mayoría de los autores notan la exclusión virtual en el proceso de negociación de los movimientos populares, las fuerzas democráticas de base y los reformistas radicales (usualmente llamados “maximalistas”). A esto se agrega la extrema cautela de las élites de oposición, tanto “oportunistas” como “democráticas”, en el proceso de negociación (O'Donnell, 1989). En efecto, en América Latina son frecuentes los casos de transición en donde las élites conservadoras y los sectores medios (los que se habían aliado con los militares en los años sesenta y setenta) son los que les piden a los militares que los dejen gobernar con una democracia limitada. Los regímenes civiles nacidos de tales arreglos, por lo tanto, “no pueden desear destruir las fuerzas armadas sobre las cuales descansa su poder, o romper con la economía internacional de la cual dependen” (Cammack, 1986:124). Para estas élites conservadoras, la democracia se ha vuelto más aceptable porque ha sido percibida como mejor para los negocios que el orden militar (O'Donnell, 1992a y Conaghan, 1988). Esto no significa que la derecha se haya vuelto democrática de la noche a la mañana. Como lo hace notar Borón (1992), la derecha en América Latina rara vez se ha adherido a principios democráticos, por lo que su presente aceptación de pactos democráticos no puede ser más que el producto de sus victorias electorales.

La posición negociadora de los militares varía de país a país. En Brasil, la transición fue iniciada por los militares, y preparada con mucha anticipación, mientras que en Argentina fue corta y no planeada. Inicialmente parecía razonable la hipótesis de que las transiciones largamente preparadas, como la de Brasil, tuvieran menos posibilidades de convertirse en verdaderas democracias que aquellas como la de Argentina, donde los militares tuvieron que abandonar el poder tras la derrota militar que desató una oposición masiva. O'Donnell distingue entre transiciones “por colapso” y aquellas “por transacción” (1989). Las primeras,

estos líderes y las élites salientes. A pesar de ello, la literatura sobre transiciones tiende a verlos como agentes libres que no sienten ningún tipo de presión para responder a las demandas y las expectativas de sus seguidores, un supuesto que no parece muy razonable, especialmente en el caso de movimientos sociales que están movilizadas sobre la base de demandas muy concretas.

de corta duración, se caracterizan por un débil control de las élites futuras por las salientes, y por la presencia de pactos, pero poco confiables; las segundas siguen procesos más largos, generalmente controlados por las élites salientes que esperan perpetuar su poder al reservar para las fuerzas armadas importantes enclaves de poder en el nuevo régimen. Las transiciones por colapso supuestamente requieren menos concesiones hacia las élites salientes, pero implican para los líderes democráticos una confrontación con las bases sociales de las fuerzas antidemocráticas con las cuales no se ha pactado. En cambio, las transiciones por transacción toman más tiempo, pero son supuestamente menos susceptibles a una regresión. Éstos fueron los razonamientos iniciales. Varios años después, ya no está claro que el sendero argentino haya resultado ser más democrático que el brasileño, dado que las transiciones por colapso han tenido una sucesión democrática (O'Donnell, 1993 y Przeworski *et al.*, 1995). De todas maneras, un gobierno civil seguido por otro es un indicador poco fino para señalar que un régimen es del todo democrático. Se requiere de más tiempo y de más investigaciones para contestar estas preguntas.

Otra preocupación se centra en los arreglos realizados entre los militares y las élites de oposición. Las élites autoritarias no cedieron al menos de estar aseguradas de que sus intereses serían protegidos en el nuevo régimen. Para juzgar el carácter democrático o no de los "pactos" que se han sellado, Przeworski (1988) distingue entre arreglos procedimentales y sustanciales. Los primeros involucran reglas y prácticas que aseguran la preservación de los intereses de todos aquellos que contienden por el poder, independientemente de los resultados electorales. Los segundos son compromisos por parte de los nuevos gobernantes de no implementar leyes en casos específicos (como la persecución de abusos a los derechos humanos), o de mantener los presupuestos militares a niveles preestablecidos. Las así llamadas "democracias pactadas" pueden ser consideradas antidemocráticas en la medida en que incluyen compromisos sustanciales que permiten "a oficiales militares, servidores públicos establecidos o funcionarios del Estado, retener la capacidad de actuar independientemente de los civiles electos, o hasta vetar las decisiones tomadas por los representantes del pueblo" (Schmitter y Karl, 1991:81). En cambio, son democráticos los pactos que representan compromisos sobre procedimientos, como acuerdos sobre cómo garantizar el funcionamiento de los procesos democráticos. Existe, sin embargo, un área gris

entre procedimiento y sustancia donde lo primero actúa como sustituto de lo segundo. Esto se ejemplifica en acuerdos que dan al ejecutivo el poder de gobernar por decreto (Pion-Berlin, 1991; Gleijeses, 1988; Corradi 1995, y Petras y Vieux, 1994), un arreglo de procedimiento que puede pasar por encima del parlamento, y hasta anular sus decisiones, o dar a los militares el derecho constitucional de suspender todas la libertades bajo regímenes de excepción, cada vez que ellos lo consideren necesario (Loveman, 1992 y 1994). Tales arreglos son ardidés de método que esconden pactos sustanciales que debilitan el poder del Estado para resguardar la democracia.

Juzgando por la información existente en los estudios de caso, se han concertado una gran cantidad de pactos de ambas clases en América Latina. Los sustanciales han dado a los gobernantes de las dictaduras una posición constitucional que los gobiernos subsecuentes no han podido deshacer (Loveman, 1994).¹⁸ Estos pactos fueron, en algunos casos, la única condición bajo la cual los dictadores aceptaron ceder (Sutter, 1995), y por lo tanto, fueron cruciales para el “éxito” de tales transiciones. No obstante, al imponer límites a las decisiones de los futuros gobernantes, violan el principio democrático de la incertidumbre referencial, a menudo transformando a los militares en un cuarto poder a la par con el legislativo, ejecutivo y judicial. El camino hacia la democracia en América Latina está pavimentado de tales procedimientos antidemocráticos.

¿Son democracias los regímenes contruidos por las transiciones?

Países latinoamericanos que contaban con records negativos en derechos humanos, ahora son gobernados por civiles elegidos por sufragio universal en condiciones relativamente libres de fraude. El poder ha sido transmitido pacíficamente en Argentina, Brasil y Chile. Sin embargo, el caso de Perú ha sido más problemático.

Entre los analistas, existe un temor general de pronunciar demasiado temprano la naturaleza democrática de los regímenes postransicionales. Sin embargo, el diagnóstico de si son democráticos puede inferirse de la definición inicial de ese concepto que ellos adoptaron. La definición polí-

¹⁸ La posición de senador vitalicio del ex dictador Pinochet, sólo pudo anularse tras el encarcelamiento de éste en Inglaterra en el que alegó razones de salud para no ser extraditado a España y allí comparecer ante un tribunal de justicia.

tica de democracia inevitablemente lleva a la conclusión de que la mayoría de las transiciones de la región son democráticas, en la medida en que han mantenido elecciones competitivas, sufragio universal, el derecho de asociación y alguna forma de responsabilidad parlamentaria ante los electores.¹⁹ La democracia, en este sentido, puede o no ser considerada “consolidada”, problema que retomo después.

Para los que adoptaron la definición legal organizacional de democracia, el carácter democrático de las recientes transiciones en América Latina es considerado cuestionable cada vez que alguna institución tiene el poder de descartar o anular decisiones democráticamente logradas. Cuando los militares retienen un papel definido de manera constitucional como guardianes de los valores institucionales e intereses de la nación por encima de las decisiones legislativas y ejecutivas (Loveman, 1992 y 1994 y Agüero, 1992), el resultado es definido como “tutela militar” o “democracia tutelada” (Rabkin, 1993). O'Donnell (1993 y 1994b) también se preocupa de la problemática implementación de las leyes y políticas públicas sobre la totalidad del territorio nacional y sin importar clase, región o etnicidad, llegando a la conclusión de que es casi imposible caracterizar a ningún país como democrático en su totalidad. En casi todos los países latinoamericanos (y también occidentales, como Estados Unidos), se encuentran áreas donde “la obliteración de la legalidad priva a los circuitos de poder regional, incluyen aquellas agencias estatales, de la dimensión legal “pública” (itálicas en el texto) sin la cual el Estado nacional y el orden que apoya se desvanecen” (O'Donnell, 1993:1359). Por lo tanto, las naciones pueden ser dibujadas como “collages” de áreas democráticas, semidemocráticas y profundamente no democráticas, donde las anteriores funcionan como poder estatal privatizado e inmune a la legalidad democrática. En tales casos, el Estado se convierte de facto en una alianza entre detentores individuales del poder sin ningún principio de gobierno en común. Igualmente, Fox argumenta que “reductos persistentes de clientelismo autoritario pueden coexistir con nuevos enclaves de tolerancia pluralista, así como amplias áreas

¹⁹ Lo último se infiere de la existencia de parlamentos, más que por la forma en que éstos “realmente” funcionan. El decretismo practicado por presidentes como Menem y Fujimori que hicieron caso omiso del Parlamento, no es usualmente considerado suficientemente serio como para cuestionar el carácter democrático del país. Otros analistas prefieren llamar tales “regímenes electorales autoritarios” (Petras y Vieux, 1994), o “democracia delegativa” (O'Donnell, 1994).

grises de “semiclientelismo” (1994:157). Estos señalamientos significan que la tarea de determinar empíricamente cuándo empieza la democratización y cuándo termina es demasiado compleja, y quizás imposible, dada la creciente fragmentación del Estado nacional en feudos regionales y locales en los regímenes posautoritarios de América Latina (O'Donnell, 1993 y 1994b; Hagopian, 1996 y Prud'homme, 1996).

La concepción participativa deja aún menos candidatos para pronunciar lograda la democracia en la actual Latinoamérica. Para que pueda surgir, argumentan sus partidarios, la ciudadanía necesita más que el mero derecho de existir. Tiene, además, que participar activamente en el proceso político. Pero es muy difícil —si no imposible— crear esas condiciones en el clima exclusivista nacido de las políticas de estabilización. Mientras que la democracia inicialmente despertó grandes expectativas entre los participantes de los movimientos populares que se habían movilizado en el inicio de la transición, éstos fueron prontamente desilusionados por las políticas que emprendieron sus líderes elegidos. Es por esto que la participación popular es baja y desanimada de los noventa en adelante.

Algunas transiciones no llegan a los estándares, aun los más minimizados, de la democracia. Sin embargo, no puede negarse que algunos pasos se han tomado en dirección a la democracia, como la salida del poder de los líderes autoritarios o una liberalización limitada. Tales “híbridos” (Schmitter, 1991 y Karl, 1995) son descritos ya sea como “dictablandas” o como “democraduras” (Schmitter, 1991). Otros calificativos de la democracia entre los cuales podemos escoger son “exclusionista” (Remmer, 1986); “de baja intensidad” (Stahler-Sholk, 1994); “razonable” (Centeno, 1994); “poco común” (Davis, 1995); o “por default” (Edie, 1991; Portantiero, 1993). El más citado concepto es el de “democracia delegativa”, acuñado por O'Donnell: “descansa en la premisa de que cualquiera que gane las elecciones a la presidencia es por eso autorizado(a) a gobernar como le plazca” (1994a:59).²⁰

²⁰ Una observación importante respecto a esta caracterización es que una democracia dada puede ser delegativa en algunos aspectos y durante algún periodo, pero no necesariamente en su totalidad ni para siempre. Alonso (1999) argumenta que el gobierno de Menem en Argentina —claramente el modelo que inspiró O'Donnell— puede calificarse de democracia delegativa para las medidas económicas de urgencia del principio de su gobierno, pero más adelante se convirtió (muy a pesar suyo) en gobierno democrático cuando se trató de modificar las leyes del seguro social argentino.

No por ello, observa Karl, debemos descalificar a los híbridos en todos los casos como simples fachadas; algunos pueden ser considerados como “pasos significativos en el largo proceso de construir la democracia” (1990:74). Los siguientes criterios representan importantes cambios respecto a los regímenes autoritarios: 1) las alianzas tradicionales entre oligarquías agrarias, militares y poderes extranjeros se han debilitado; 2) las fuerzas populares se han convertido en actores políticos; 3) el empate entre la izquierda y la derecha facilita contratos y compromisos, y 4) las fuerzas en competencia reconocen la necesidad de establecer reglas que permitan una contienda política pacífica (*ibidem*). Diamond (1999) argumenta, en el mismo sentido, que la democracia surge en fragmentos, o trozos sin secuencia fija ni previsible estos fragmentos y pedazos son el mosaico que constituyen el avance democrático y crean la base para un desarrollo posterior. En el mismo sentido, las democracias establecidas también pueden perder algunos trozos y retroceder en su desarrollo.

La confusión surge de que esos híbridos son llamados “democracias”, aunque los calificativos que se anexan claramente indican que éstas son incompletas. Lo incompleto puede referirse a la falta de consenso en las reglas de competencia política; las obstrucciones a la participación política del electorado en el diseño de políticas; o la falta de responsabilidad política (*accountability*) de los gobiernos electos frente a los votantes. Lo que falta en esta discusión es alguna indicación de qué el camino probablemente seguirá el proceso de intensificación de la democratización. En otras palabras, nos falta entender “por qué” un determinado híbrido es particularmente reacio a una más plena democratización, o “por qué” un tipo particular de democracia se ha (o no) consolidado. Generalmente los análisis no van más allá de la descripción paso a paso de lo acontecido en cada caso, lo cual es muy útil, pero insuficiente para proporcionar alguna orientación teórica.

LA SEGUNDA TRANSICIÓN: ¿SE CONSOLIDARÁ LA DEMOCRACIA?

Una transición negociada depende de las posibilidades de establecer alianzas tácticas entre fuerzas adversarias. La capacidad de los protagonistas de respetar estas alianzas indefinidamente rebasa la noción de tran-

sición. Por lo tanto, cuando preguntamos si los regímenes que han surgido de una transición se están moviendo hacia una “democracia sustentable” (Przeworski *et al.*, 1995), la respuesta no depende del éxito que haya tenido la transición. Para contestar esta pregunta, debemos establecer bajo cuales condiciones estas transiciones tienen las mayores posibilidades de terminar su viaje hacia una democracia más plena con un buen pronóstico de perdurar. O'Donnell (1992b) llama a esta transformación la “segunda transición”, la define como el paso “de un ‘gobierno’ elegido democráticamente a un ‘régimen’ democrático institucionalizado y consolidado [itálicas en el texto]” (1994a:56).

La consolidación democrática es problemática simplemente porque es más fácil destruir una democracia que construirla. Para lo primero, basta con una buena conspiración organizada dentro de un círculo pequeño bien armado y ayudado por un poderoso aliado externo. Para lo segundo, se requiere de extensa interacción entre amplios grupos de la sociedad y profunda redefinición de sus relaciones (O'Donnell y Schmitter, 1986). De manera general, otra fuente de preocupación es la mala actuación económica de los regímenes de postransición, manifestada en quiebras fiscales, ajustes “caóticos” (Cavarrozi, 1992), corrupción pública y presidencialismo autocrático. La pregunta que todos hacen es ¿por cuánto tiempo tales condiciones pueden perdurar sin amenazar seriamente la posibilidad de una consolidación democrática?

La discusión sobre este tema, aunque todavía en una etapa temprana, ya está repleta de ambigüedades e incongruencias conceptuales. La primera y más común es la utilización del término indistintamente para referirse a transiciones democráticas completas o incompletas. Linz y Stepan atacan esta falacia demostrando algo lógicamente obvio: “sólo las democracias se pueden convertir en democracias consolidadas” (1996:2). De todas formas, muchos autores explícita o implícitamente juntan democracias completas e incompletas cuando tratan la problemática de la consolidación democrática. Burton *et al.* (1992) se ha referido al México anterior a 1997 como a una democracia limitada estable y no consolidada. Tal clasificación sorprende hablando de un sistema hasta hace poco monopartidista y con alta incidencia de violaciones a los derechos de asociación y expresión,²¹ características que se asemejan mejor a los híbridos

²¹ Como es evidente en el asesinato de 400 militantes del Partido Revolucionario Democrático (PRD) en los últimos cinco años.

de la variedad “democradura”. En todo caso, el difícil paso de un híbrido estable (diría uno extraordinariamente estable en el caso de México) a una democracia plena y luego consolidada debería constituir un objeto de estudio especial, dado que tales regímenes se enfrentan con obstáculos a la democracia muy diferentes de aquellos encontrados en los países que han alcanzado una democracia mínima desde el primer gobierno elegido. Este tema, sin embargo, no puede tratarse aquí.

Otra ambigüedad común es afirmar que las democracias consolidadas son aquellas en las que todos los actores políticos relevantes están de acuerdo con las reglas de conducta política (Burton *et al.*, 1992:4). El problema con esta definición es que los acuerdos basados en alianzas tácticas del tipo que se observan en las transiciones latinoamericanas pueden incluir aspectos no democráticos, y dejar afuera aspectos democráticos cruciales. El solo hecho de acuerdos entre las élites debe, por consiguiente, ser considerado como lógicamente independiente del carácter democrático de tales acuerdos.

Menos común es la confusión entre duración y consolidación. Un régimen democrático puede perdurar sin haberse consolidado, como en una situación de democracia “por default” (Edie, 1991 y Portantiero, 1993) en donde ninguna alternativa superior es percibida por los actores relevantes, a pesar de que el *statu quo* no satisface a nadie. Por otro lado, una democracia consolidada puede no perdurar si cae presa de golpistas, algo altamente probable en países que no cuentan con un fuerte aliado externo prodemocrático, y a la vez tienen que cargar con fuerzas militares desproporcionadamente grandes. También, una democracia consolidada puede ser interrumpida por la invasión de un poder externo no democrático (como Polonia, Checoslovaquia, Francia, Bélgica y Dinamarca en 1940-1945), o por un golpe militar instigado por un poder externo (como Guatemala en 1954). Estos ejemplos demuestran por qué los rompimientos actuales no deben ser automáticamente interpretados como evidencia de un estado previo de no consolidación. Nuestro pensamiento teórico sobre consolidaciones debe, por lo tanto, estar guiado por escenarios posibles hacia futuro, más que retrospectivamente por los resultados presentes.²²

²² A partir de las conclusiones hacia las premisas se infiere que es una falacia lógica desafortunadamente muy común, en este caso razonando que si un régimen se cayó, debe haber estado no consolidado. Un razonamiento teórico correcto preguntaría con qué criterio

Equiparar estabilidad con consolidación, otra confusión posible, trae el riesgo de no poder discriminar entre gobiernos que son inestables porque el conflicto político es alto, aunque éste se conduzca con reglas democráticas, y aquellos que son inestables porque los actores políticos compiten por el poder con procedimientos no democráticos. Burton *et al.* (1992:25-26), consideran que la Cuarta República Francesa (1945-1958) fue una democracia no consolidada, basándose, podemos suponer, en la inestabilidad de los gobiernos de coalición de esa época, a pesar de que la destitución de éstos (usualmente por el voto parlamentario llamado “de censura”) era democrática. Esto lleva a los autores al extremo de clasificar a Francia en esa época en el mismo rubro que las Filipinas posMarcos (*Ibidem*:5) donde los actores rutinariamente recurrían a la violencia política e intentos de golpes de Estado. Por lo contrario, el esquema conceptual establecido en este trabajo clasificaría a la Cuarta República Francesa como una democracia duradera y consolidada (irrespectivamente de la facilidad con que el parlamento destituía a los gobiernos en turno), y las Filipinas como una democracia incompleta, por lo tanto, no consolidada.

Una vez más, la cuestión de si una democracia es consolidada, o no, debe remitirse a la definición inicial que el analista adopta. En el resto de este apartado, examino las tres perspectivas sobre consolidación contempladas desde las perspectivas de los tres módulos definitorios de democracia presentados en el primer apartado. En esta discusión, asumiremos que las democracias en cuestión no son “completas” desde cada perspectiva.

La perspectiva política sobre consolidación

Para la visión política sobre la democracia, consolidación se entiende como una aceptación a largo plazo, por las fuerzas competidoras de las reglas del juego democrático.²³ Democracias no consolidadas, en cambio,

puede uno caracterizar un régimen como consolidado independientemente de lo que haya pasado.

²³ Todos los analistas concuerdan en que el compromiso a las “reglas del juego” entre fuerzas políticas relevantes, es la garantía de una democracia consolidada, pero ninguno los desarrolla con suficiente detalle como para hacer dichas reglas sólo manejables de manera

son aquellas, en palabras de Schmitter, que “están condenadas a la democracia sin poder disfrutarla” (1991:106), es decir, donde las reglas democráticas son impuestas, pero “ningún acuerdo en los principios básicos de competencia y trato mutuo en la constitución de gobiernos y políticas” puede ser alcanzado (*ibidem*). Un ejemplo de una democracia no consolidada, en este sentido, es El Salvador de 1984-1989, tiempo en el que un gobierno centrista democráticamente elegido (encabezado por José Napoleón Duarte) estaba en el poder, pero la “oligarquía y los militares retenían suficiente poder real para imponer limitantes severos en la reforma y perpetuar un sistema ampliamente represivo” (Stahler-Sholk, 1994). Otro ejemplo es el de la elección de 1990 en Nicaragua, donde las decisiones importantes que enfrentaba el país fueron excluidas de las negociaciones (Williams, 1990). Aún otro es Paraguay posStroessner (Griesgraber, 1988 y Lara Castro, 1989). Para el caso de Cuba, erróneamente considerado no consolidado, aunque todavía por debajo de los criterios mínimos de democracia, todo lo que se puede decir, en palabras de Domínguez, es que se trata de una “transición hacia algún lado” (1993a).

Es difícil nombrar la instancia de una democracia consolidada en el sentido político excepto de forma circular, diciendo que algún tipo de compromiso a los procedimientos democráticos debe existir si el país tiene un gobierno elegido democráticamente. O'Donnell trata sobre esta dificultad cuando comenta que la burguesía actual de América Latina puede tener más razones para un consenso de carácter “sustancial” que “procedimental” sobre los principios democráticos. El consenso del primer tipo se refiere a la percepción por parte de los actores de que la democracia protege sus intereses materiales e institucionales, mientras que el consenso del segundo tipo significa un compromiso de procesar “la aceptación mutua de una variedad de intereses, perspectivas e identidades” (1992b:46). No hay manera de saber, hasta que pierdan su actual ventaja electoral (o pierdan las elecciones más de una vez), si las fuerzas conservadoras continuarán participando en el juego democrático.

análítica. En la práctica, éstas cubren un terreno muy amplio, reglas de competencia electoral; reglas sobre el trato de la oposición una vez que las elecciones se han ganado o perdido; reglas para construir un programa gubernamental; reglas sobre la inclusión de fuerzas de la oposición en la administración, etc. En situaciones concretas, puede resultar difícil aseverar si la “reglas del juego” están efectivamente consolidadas, dado que típicamente algunas lo son, y otras no (al igual que en las viejas democracias consolidadas).

*La perspectiva legal organizacional
sobre la consolidación democrática*

Cuando se trata con consolidación democrática, los defensores de la concepción legal organizacional se concentran en la consolidación de los elementos estatales e institucionales que fortalecen la democracia. A diferencia del abordaje de elección racional sostenido por Przeworski (1996), están en desacuerdo con la propuesta de que las reglas democráticas puedan generar sus propias condiciones de reproducción (Przeworski *et al.*, 1995:12). El estatus de los militares y el papel del Estado son aspectos centrales de los cuales parece depender la consolidación.

La causa principal de consolidación insuficiente se encuentra en que prevalezca el tutelaje militar, evidenciado en las provisiones constitucionales que dictan la parcial o total suspensión de las libertades civiles; el gobierno por decreto o ley marcial; la definición constitucional de los militares como custodios de la nación, “con la responsabilidad de juzgar el comportamiento de legisladores, jueces y el presidente, y el poder de vetar reformas políticas o institucionales que consideren inapropiadas” (Loveman, 1994:133); la jurisdicción militar sobre ciudadanos acusados de “crímenes en contra de la seguridad del Estado”, y los acuerdos especiales sustanciales que impiden al gobierno reducir el presupuesto militar.²⁴

Otro obstáculo mayor para la sustentabilidad de la democracia es el debilitamiento del Estado —usualmente como resultado de crisis fiscales y políticas neoliberales de privatización— en sus diversas funciones institucionales. Como Przeworski *et al.* señalan:

Para que la democracia sea sostenible, el Estado debe garantizar integridad territorial y seguridad física, mantener las condiciones necesarias para un ejercicio efectivo de la ciudadanía, movilizar los ahorros públicos, coordinar la distribuciones de los recursos, y corregir la distribución de los ingresos. (1995:12)

Vigilar que se mantengan estándares de vida mínimos, salud y educación, entendidos como prerequisites de la democracia son considerados por este grupo de analistas como una de las tareas fundamentales del

²⁴ Esta enumeración es la de Loveman, 1994.

Estado para sostener la democracia. Esto viene a proporcionar apoyo a aquellos que están bajo mayor amenaza como resultado de la reducción indiscriminada del Estado y del recorte del gasto social.²⁵

La segunda tarea estatal indispensable es la aplicación de represalias contra los infractores a las reglas democráticas, función sin la cual los ciudadanos no pueden formar expectativas estables sobre la aplicabilidad de tales reglas. Finalmente, también crucial para sostener la democracias es el papel del Estado en “texturizar” las relaciones sociales (O'Donnell, 1993:1357) por medio de la aplicación de las leyes que reglamentan los comportamientos de carácter personal.

Estas tres funciones estatales están actualmente bajo amenaza en el Cono Sur (Kaplan, 1995 y O'Donnell, 1993). A pesar de que la expresión “Estado de derecho” se encuentra en casi en todos los discursos oficiales, en casi ningún lugar se ha cumplido esta promesa. El castigo de violadores a los derechos humanos es una prueba importante de que el “Estado de derecho” existe, y de hecho, no castigarlos desacredita moralmente a los nuevos regímenes y alienta futuras violaciones. Pero tales castigos pueden caer en los pactos sustanciales (y por lo tanto, antidemocráticos) negociados entre los militares y las élites reformadoras durante la primera transición. Aun cuando no ha habido tales pactos, insistir en castigar a los culpables de tales violaciones es una maniobra políticamente peligrosa, si recordamos los repetidos motines militares en Argentina durante el periodo del presidente Alfonsín. La impunidad selectiva de violadores de la ley también disminuye la credibilidad de las instituciones democráticas, pero usualmente no es sancionada, excepto en casos aislados.

¿Qué se necesitaría para tener “realmente” un Estado de derecho? Stosky y Nino ofrecen la siguiente respuesta: “a) la observancia de la ley democráticamente establecida; b) la búsqueda no restringida de la verdad de los hechos, y c) la imparcialidad del juez entre las partes invo-

²⁵ Cabe señalar que los gobiernos de corte neoliberal han interpretado este principio como la obligación estatal de proteger no a los “pobres” (definidos como sean), sino a los “extremadamente pobres” o indigentes. Esto significa que existe un gran margen de interpretación de este principio, en países en que en la gran mayoría de los casos, más de la mitad de la población es clasificada como pobre por los organismos internacionales, pero sin embargo, no es considerada lo suficientemente incapacitada como para ejercer sus derechos ciudadanos. La obligación hacia los indigentes se concretiza con programas “focalizados” que frenan la mortalidad, pero no aportan mejoras en los ámbitos de vida de las mayorías.

lucradas en el proceso... [y] garantías asociadas con las condiciones que la coerción del Estado debe realizar” (1993:11).

Prácticamente ninguna de estas condiciones existe en la actualidad en Latinoamérica. Por eso, con el fortalecimiento de otras funciones del Estado, ésta requerirá de profundas reformas. Si esto resulta imposible, el Estado simplemente será incapaz de mantener el ejercicio de las libertades democráticas, y los actores tendrán que recurrir a elecciones racionales puras, convirtiéndose en “actores exclusivos y estrechamente preocupados por sí mismos, egomaniáticos miopes, nómadas agresivos, computadoras microeconómicas, contadores autistas, iletrados morales, animales apolíticos, héroes solitarios que juegan para ganar y sobrevivir en una jungla darwinista con adversarios que hacen lo mismo” (Schedler, 1995: 11). En tal contexto, la pregunta sobre la persistencia de la democracia o su rompimiento es exclusivamente función del resultado de las descarnadas luchas por el poder.

La perspectiva participativa sobre la consolidación democrática

En la concepción participativa de la democracia, la consolidación democrática depende de que se forja una unión efectiva entre sociedad civil, sociedad política y Estado.²⁶ En América Latina, el peso de la historia ha ido contra la formación de sociedades civiles o políticas autónomas. La acción colectiva en el pasado ha sido la experiencia del populismo, lo cual permitió alguna organización de los grupos subalternos, pero sólo con una autonomía limitada respecto al Estado. Los movimientos sociales, por otro lado, hicieron su entrada en el análisis político en los años sesenta. Después de la desilusión, en los setenta, sobre sus capacidades revolucionarias, sus acciones fueron reinterpretadas como participación en el proceso de la transición democrática. Pero, como lo señala Haber (1997), pasado el entusiasmo inicial sobre su poder en estas transiciones, su bajo perfil en la fase de la consolidación llevó a una nueva desilusión. Más adelante, fueron estudiados como cultura popular y comunidades formadoras de identidades, en lugar de influencias en los resultados políticos. Estudios más recientes de los movimientos sociales argumentan ahora que la exclusión de éstos de la política ha contribuido al estado ac-

²⁶ Véase la nota 13.

tual de las democracias incompletas o no consolidadas (Haber, 1997). Los politólogos, por su lado, tienden a ignorar los movimientos sociales como actores colectivos, centrándose en la participación individual en las elecciones, partidos y sindicatos, entendidos como mecanismos “normales” de la sociedad política.

Przeworski *et al.* (1995) anotan las contradicciones en las nuevas democracias latinoamericanas entre el ideal de “competencia vigorosa” entre élites en turno y sus competidores y la realidad de una reticencia extrema a tal competencia, aunada a una participación ciudadana débil. Para paliar este problema, los gobiernos han recurrido a más pactos, lo que ha “conforma(do) cárteles de gobernantes en turno en contra de competidores, mismos que limitan la competencia, bloquean el acceso y distribuyen beneficios de poder político entre los que están adentro” (*ibidem*: 54). Los autores también señalan que mientras sindicatos y partidos políticos sirvieron como vehículos para luchas políticas de las clases subordinadas en la Europa Occidental durante los siglos XIX y XX, la actual vendimia de democracias en América Latina tiene poco que ofrecer a las masas trabajadoras para influir en el proceso político, por una variedad de razones que no podemos desarrollar aquí. Su diagnóstico es que “las opciones colectivas están tan limitadas...que poco está en juego en la participación política” (*ibidem*:57). El resultado es “indiferencia, aburrimiento y desconfianza hacia la política”(*ibidem*). Es también el rechazo a partidos y parlamentos, unido a la disposición de líderes como Menem y Fujimori a responder directamente a demandas populares (Vilas, 1995),²⁷ y con esto un reforzamiento del síndrome de “democracia delegativa”. Por consiguiente, desde el punto de vista de la concepción participativa de las democracias, en América Latina siguen sin consolidarse.

¿Es posible inducir la consolidación democrática?

Przeworski pregunta ¿“Cómo sucede que fuerzas políticas que pierden en una contienda electoral se sometan a los resultados y continúen participando, en lugar de subvertir a las instituciones democráticas”? (1991:15) Él ofrece tres posibles respuestas a esta pregunta: sometimiento volun-

²⁷ Esto es ejemplificado en el lema de la campaña de Menem “siganme”.

tario basado en 1) intereses propios; 2) temor a la persecución, y 3) compromiso moral. Sin embargo, rechaza a todas menos a la primera. Esta clasificación es paralela a la discusión de Stryker (1994) sobre las bases de la legitimidad como 1) consentimiento conductista a las reglas; 2) orientación cognoscitiva hacia las reglas, y 3) aprobación actitudinal de las reglas. Igualmente se asemeja a lo señalado por Linz y Stepan (1996), según los cuales la consolidación democrática depende de comportamientos, actitudes y un compromiso constitucional con las reglas. La primera dimensión de actitudes trata con mecanismos instrumentales de expectativas de ganancias y pérdidas (esto es, cálculos basados en la elección racional); la segunda con mecanismos constitutivos que automáticamente toman en cuenta la existencia de instituciones que sancionan las violaciones, y la tercera, con la internalización de principios morales. Estas tres formas de sometimiento a reglas son paralelas a las tres dimensiones de democracia que se han presentado en este trabajo, por lo que debemos examinar brevemente cómo la lógica de cada concepción puede contribuir a procurar el acatamiento de las reglas democráticas.

Intentando explicar el cumplimiento a reglas democráticas exclusivamente basado en el interés propio, Przeworski argumenta que “entre más confianza tenga el actor de que la relación de las fuerzas políticas no tomará un giro adverso dentro de las instituciones democráticas, mayor será la posibilidad de que este actor acate...” (1991:30). En otras palabras, el sometimiento depende de lo que O'Donnell ha llamado “compromiso substantivo” con las reglas democráticas, basado en lo que los participantes esperan ganar con ellas, más que en los valores inherentes en estas reglas. El juego continúa si todos los actores involucrados perciben que su grupo obtiene lo suficiente (en relación con alternativas imaginadas) como para que valga la pena mantenerse en el juego. El consentimiento puede ser aceptación forzada, quietud pasiva u obediencia, pero se da porque se cree que traerá algunos beneficios (Stryker, 1994:856). Este modelo, por lo tanto, no es sensible a qué tan desigual o insatisfactorio sea el resultado de la transacción. Sólo se requiere que “nadie quiera actuar de otra manera, dadas sus expectativas de las acciones de los demás, y que éstas sean mutuamente cumplidas” (Przeworski, 1991:21). Esto es congruente con la idea de que los pactos de transición en Latinoamérica brindaron a las élites salientes grandes oportunidades para participar en el juego democrático (esto es, altas expectativas de que podrían ganar), mientras que la oposición tuvo que contentarse con ganancias

modestas (principalmente, la salida del poder de los déspotas). En este sentido, las expectativas fueron mutuamente cumplidas, pero el juego estaba bastante cargado en favor de un lado.

La pregunta relevante para este grupo, entonces, es ¿cuánto tiempo podrá mantenerse el equilibrio? Przeworski (1996) responde que durará el tiempo que las instrucciones contenidas en la ley y la constitución sean acatadas, y los participantes piensen que sus ganancias esperadas en futuras elecciones sean lo suficientemente altas como para compensar derrotas temporales. Como argumento más adelante, esta condición implícitamente introduce a la capacidad estatal de coerción como condicionante de la democracia, por los que la explicación de elección racional pura no se sostiene lógicamente. Una respuesta más sociológicamente contextualizada de esta misma cuestión incluiría que los líderes de los movimientos de oposición participantes en el pacto podrían verse forzados a renegar de las negociaciones que acordaron, debido a que el descontento entre las bases amenaza con destituirlos. Adicionalmente, los líderes de la derecha podrían no lograr unir sus diferentes corrientes ideológicas lo suficiente como para crear una robusta fuerza electoral (Borón, 1992), eventualmente llegando a la conclusión de que les conviene mejor violar que acatar las reglas democráticas. Una tercera posibilidad es que algunos grupos sociales insatisfechos con transiciones pactadas busquen una respuesta a sus demandas por medio de movimientos armados (como ha sido el caso en México desde 1994), del crimen organizado y desorganizado (vgr. el apoyo popular a la guerrilla en Colombia) o de movimientos populares radicales (como en Venezuela). La consolidación democrática también dependerá de qué acciones —legales o ilegales— los movimientos de base tengan que emprender para ser considerados “actores políticos relevantes” por las élites gobernantes.²⁸ Aún adoptando el supuesto de que las nuevas democracias serán

²⁸ Tilly y Rule (1972) y Tilly (1998) distinguen entre “contendientes por el poder” que colectivamente utilizan sus recursos para influir a los gobiernos, “miembros de la polis” (*polity members*) que han tenido éxito en sus demandas y pueden esperar beneficiarse de las políticas gubernamentales, y “retadores” que se encuentran fuera del proceso político y deben armar una amenaza creíble para poder ser incluidos en el grupo de competidores. Ejemplificando esta nomenclatura, Brachet-Márquez (1996) argumenta que las clases subordinadas del México posrevolucionario hasta los años ochenta fueron capaces de beneficiarse de concesiones políticas cada vez que pudieron armar una amenaza creíble a la estabilidad del Estado.

más sensibles que las viejas (como la colombiana) a la exclusión de grupos que quieren ingresar a la vida política, yo sigo en desacuerdo con la propuesta de Przeworski de que el juego democrático puede ser institucionalizado siguiendo sólo la lógica del interés propio. Bajo esa lógica, el ejercicio del juego democrático —no importa por cuánto tiempo, ni con cuántos jugadores— no puede ofrecer garantías de un compromiso a largo plazo para los participantes, cuyas evaluaciones racionales de ganancias siempre estarán sujetas a cambios. En otras palabras, el esquema analítico de elección racional tiene que cuestionar el juego de fuerzas en todos los momentos, por lo que ningún arreglo puede darse por hecho.²⁹ La democracia, bajo este esquema, estaría condenada a nunca consolidarse.

El segundo mecanismo para inducir acatamiento a las reglas democráticas, también según Przeworski (1991), descansa en el castigo al transgresor. ¿Por qué medios son disuadidos? El Estado será usualmente la agencia especializada en la implementación de las reglas. De allí la importancia primordial para la democracia de la capacidad del “Estado-como-ley” señalada en la concepción legal organizacional a la que me he referido, pero que Przeworski no incorpora explícitamente. Aquí, la consolidación de la democracia se logra vía internalización de expectativas estables sobre los riesgos que conllevaría violar las reglas: entre mejor desempeñe el Estado su papel de guardián de las reglas democráticas, mayor número de actores incluirán el castigo rutinariamente entre sus cálculos de costos y beneficios, y por lo tanto, adoptarán el acatamiento como orientación cognoscitiva permanente. Pero ¿quién obligará al Estado a castigar a los violadores? Przeworski contesta que el Estado no puede realizar esa función reguladora y castigadora a menos que esté penetrado por una coalición de fuerzas políticas, y se convierta en “agente de coaliciones formadas para asegurar acatamiento —un pacto de dominación” (*ibidem*:23). De lo contrario, sería un agente libre ya sea de sancionar o no las transgresiones. Parecería que la capacidad estatal para mantener las reglas es el condicionante principal de las expectativas de

²⁹ Aquí estoy explícitamente cuestionando la idea de que la consolidación democrática sea sólo un asunto de que la gente se vaya acostumbrando a usar nuevos procedimientos, como lo propone Whitehead cuando escribe: “el punto clave de este proceso [consolidación] va ser que las muchas incertidumbres del periodo de transición disminuyen gradualmente en la medida en que los nuevos supuestos y procedimientos son mejor conocidos y entendidos, y más ampliamente aceptados (1989:79).

ganancias/pérdidas de los actores, por lo que la validez del enfoque de elección racional implícitamente descansa en la existencia de la dimensión legal organizacional de la democracia tal como la he definido, y ésta, a su vez, de que el Estado no esté capturado por facciones particulares, sino dirigido por una coalición de fuerzas que representan las diversas formaciones políticas. Lo que no se especifica es cómo se logrará que los miembros individuales de aquel grupo estén motivados para vigilar el cumplimiento de la ley, aun cuando ésta no les conviene, en vez de negociar con las demás para su implementación selectiva e involucrarse en luchas internas para apropiarse de una u otra agencia estatal.

La ruta valorativa al acatamiento se refiere a la tradición de la cultura cívica que los teóricos de la modernización pensaron ser un prerequisite para la democracia. La aprobación moral con identificación personal es tal vez la garantía más fuerte de sometimiento a las reglas democráticas. Pero es también la que más tarda en echar raíz. Por ello, no se puede esperar que surja en etapas tempranas de consolidación democrática. Mientras algunos estudiosos de la transición democrática han puesto mucha atención al proceso histórico de la formación de identidades democráticas, podemos aventurar el pronóstico de que el espíritu cívico de Latinoamérica no nacerá en los salones y oficinas donde se negoció la transición. Si el precedente europeo da alguna indicación de lo que vendrá, el civismo es algo que se adquiere a través de luchas populares. En América Latina, es probable que tal espíritu ya no pueda nacer en las barricadas ni en las fábricas, como lo hizo en Europa del siglo pasado, y que se manifestará bajo distintas formas (como el zapatismo en México); pero no hay duda de que serán los movimientos populares y cívicos, más que los partidos políticos formales, que protagonizarán las futuras consolidaciones democráticas. En países como Chile y Uruguay, con una auténtica tradición de participación democrática y una larga experiencia de luchas solidarias contra la dictadura, puede que este espíritu cívico pronto vuelva a surgir. Para países como Argentina y Brasil, que sólo han probado pasajera e incompletamente los frutos de una ciudadanía democrática, hay poca posibilidad de que acatamientos moralmente motivados pronto puedan reforzar las reglas democráticas. En cuanto a países como México, cuya paz social se ha basado durante 70 años en la no participación cívica, o por lo menos su participación inducida y controlada desde arriba, la cultura cívica está por hacerse sin ninguna tradición ni recuerdo que sirva de modelo.

La consolidación democrática y el mercado

La coincidencia de la democratización con reformas estructurales en América Latina ha generado una variedad rica y compleja de estudios a los cuales este trabajo no puede hacer justicia.³⁰ Pero debemos indicar el grado en que las crisis económicas endémicas en la región desde mediados de los setenta, y los repetidos intentos por resolverlas, han afectado las posibilidades de consolidación democrática en la región.

Las políticas de estabilidad económica por las cuales la mayoría de los gobiernos latinoamericanos han optado, independientemente del color de autoritarismo o democracia que muestren, ha reducido considerablemente las opciones políticas de los líderes. También han aumentado las desigualdades, entre y dentro de los países, en relación con el éxito o los fracasos frente al mercado global (Przeworski *et al.*, 1995). Mientras algunos observadores de políticas en las nuevas democracias han atribuido el extremo centralismo ejecutivo a la personalidad de líderes y las tradiciones autoritarias (Glejeses, 1988 y Corradi, 1995), otros prefieren una interpretación más económica. Acuña y Smith resumen este diagnóstico de la siguiente manera:

El proceso de reforma estructural propició el surgimiento de democracias con una alta concentración de poder en el ramo ejecutivo y la exclusión del sector popular de la participación en la formulación e implementación de políticas sociales y económicas. Este proceso también exacerbó tensiones entre el ejecutivo y otras ramas, resultando en el debilitamiento de las instituciones parlamentarias y judiciales. La desarticulación de actores sociales, particularmente el sector subalterno, fue también una consecuencia de este proceso (1994:18-19).

La consecuencia de esta situación macroeconómica para la operación de mecanismos democráticos es la predeterminación de las políticas resultantes, lo cual viola los principios democráticos de equidad política entre los participantes e incertidumbre en los resultados. Como lo explica Smith (1991), los Estados deben crear incentivos fuertes para que los capitalistas inviertan las divisas generadas por el superávit de sus

³⁰ Véase Centeno 1994. También Bresser Pereira *et al.*, 1993; Nelson, 1994; Smith *et al.*, 1994; y el número especial "Economic Reform and the Market" de la revista *Journal of Democracy*, 1994; Przeworski *et al.*, 1995, y Haggard y Kaufman, 1992 y 1995.

exportaciones en financiar la deuda nacional y el déficit de sectores públicos por medio de altas tasas de interés. Por consiguiente, los poseedores de esta riqueza adquieren —vía especulaciones y huelgas de inversión— un poder desproporcionado sobre el Estado, el que responde saltándose los mecanismos de decisión consensuales de los cuerpos representativos. El resultado es la ahora familiar figura autocrática (ampliamente representada por Menem, Fujimori y Salinas de Gortari) que toman decisiones a puertas cerradas y gobiernan por decreto. Las consecuencias de mediano y largo plazos son un modelo de acumulación excluyente y el peligroso debilitamiento de los Estados nacionales que, como lo hemos visto, son los guardianes insustituibles del acatamiento a las reglas democráticas.

O'Donnell nos pinta un cuadro dramático de la situación de aquellos que deben enfrentar diariamente las consecuencias de políticas macroeconómicas malogradas:

Entre más larga y profunda sea la crisis, y menor la confianza de que el gobierno sea capaz de resolverla, más racional se vuelve para cada uno actuar 1) de manera altamente desagregada, especialmente en relación con agencias estatales que puedan ayudar a aliviar las consecuencias de la crisis para un determinado grupo o sector (y por lo tanto, debilitando y corrompiendo más el aparato estatal); 2) con horizontes temporales extremadamente cortos, y 3) con el supuesto de que todos los demás harían lo mismo. En pocas palabras, hay una confusión general por ventajas reducidas y de corto plazo. Este dilema del prisionero es exactamente opuesto a las condiciones que promueven tanto instituciones democráticas como medios razonablemente efectivos de lidiar con los problemas nacionales apremiantes (1994a:65).

Esta situación es extremadamente peligrosa para la sobrevivencia de la democracia, como quiera que la definamos. A menos de que los mecanismos democráticos institucionales puedan encausar y efectivamente mitigar conflictos mayores, éstos serán procesados por fuera de los canales democráticos, y tarde o temprano brotará la violencia, porque ningún sistema puede abandonar a los perdedores a su destino sin que éstos acaben utilizando la fuerza. A menos que los perdedores en el juego democrático sean sistemáticamente protegidos, no pueden ser motivados indefinidamente a seguir jugando, porque su desertión restablecería el círculo vicioso de ingobernabilidad seguido por el regreso autoritario.

A diferencia de la mayoría de los economistas neoliberales que simplemente levantan sus brazos al cielo e invocan al mercado como la solución a largo plazo para todos los males, un grupo de analistas actualmente busca definir una política alternativa que permita “el crecimiento, la protección material de la seguridad social y el completo uso de las instituciones democráticas en la formulación e implementación de reformas políticas” (Bresser Pereira *et al.*, 1993:182). Para este grupo, una cosa es segura: las “instituciones democráticas pueden ser consolidadas sólo si ofrecen a los grupos políticos relevantes canales apropiados e incentivos para que procesen sus demandas dentro del marco de instituciones representativas” (Przeworski *et al.*, 1995:11). Pero lo que no está seguro es si cualquier estrategia de reforma puede “simultáneamente llevar a iniciar el crecimiento y fortalecer la democracia” (*ibidem*).

Estas conclusiones son desoladoras, especialmente en la medida en que las políticas estabilizadoras han resultado en crecimiento sólo en el caso de Chile (Przeworski *et al.*, 1995:11), y aún allí, un crecimiento que ha excluido a las mayorías. Sin embargo, Acuña y Smith (1994) nos previenen de que no caigamos presas de un pesimismo estructural. Ellos argumentan que las acciones de

grupos sociales y clases no están determinadas únicamente por condiciones objetivas, que la constitución y el comportamiento de estos actores colectivos son efecto de las luchas, y [que] éstas no están determinadas directamente por las relaciones de producción o las tendencias del mercado, independientemente de lo limitadas que puedan ser las condiciones (1994:19).

La solución descansa no en el nivel macroeconómico, sino en las teorías de medio alcance “que mientras no ignoran o subestiman propiedades sistémicas o limitaciones estructurales señaladas por teorías ‘macro’, permiten a nuestro análisis incorporar patrones organizacionales de los actores sociales y políticos y las contingencias inherentes a las luchas políticas de cada sociedad” (*ibidem*:23). El veredicto provisional que podemos ofrecer es que las posibilidades de una consolidación democrática son extremadamente pequeñas, a menos que se logre algún tiempo de recuperación, y que alguna proporción del superávit generado sea redistribuido a las masas pauperizadas.

CONCLUSIONES

El punto de partida de este trabajo fue que el análisis de la transición y consolidación democrática en América Latina representa potencialmente una contribución importante a la teoría democrática. Se señalaron diez desarrollos analíticos importantes en la forma en que conceptualizamos, observamos y registramos la democratización en América Latina. Cuatro de éstos —adiós a la modernización, reevaluar el orden autoritario, parar el péndulo y senderos divididos— son revisiones de viejos esquemas. Otros tres —descartando estructuras, culpando al Estado interventor e incorporando incertidumbre— son incorporaciones de nuevos debates teóricos a la problemática de la democracia. Finalmente, los últimos tres —redefiniendo la democracia, democracia y capitalismo, y políticas y sociedad— son una reconsideración de fundamentos teóricos.

¿Qué hemos ganado?

Importantes logros pueden recogerse de estas dos décadas de reconsideraciones e innovaciones. En lo fundamental, ya no estamos buscando explicaciones grandiosas ni inventando procesos “maestros”. La democracia, como todo lo demás, surge de múltiples circunstancias. Pero esto no es motivo para tratarlas como “causas”, o reducir la explicación a una larga enumeración de posibles determinantes. Es cierto que un número de condiciones han estado presentes durante las transiciones en América Latina: la globalización, la nueva política prodemocrática de Estados Unidos, el fracaso económico de las dictaduras militares, el fin de la guerra fría, los movimientos de protesta, la división entre las élites autoritarias, la difusión internacional de principios democráticos, cambios en la Iglesia católica, etc. Pero en los análisis de transición que hemos examinado, ninguno de estos elementos son considerados como causas atemporales detentoras de mecanismos que automáticamente “propulsan” tales transiciones (Tilly, 1995). Simplemente son un conjunto de condiciones históricamente producidas en las cuales se dio una transición en particular, en algunos casos ayudándola, en otros limitándola, pero en ningún caso explicando su surgimiento.

Al dejar atrás procesos maestros y explicaciones estructurales, se libran muchos escollos, pero también se abre una caja de Pandora de pre-

guntas sobre el valor de las proposiciones universales que los sociólogos han acumulado durante los decenios pasados. Si el cambio es resultado de la convergencia de factores espacio-temporalmente definidos, entonces los itinerarios particulares de la democracia en América Latina no pueden ofrecer elementos para construir categorías teóricas abstractas que expliquen “qué es una transición democrática”. Aún así, no podemos renunciar de tajo a todos los conceptos universales a la vez, y por eso debemos tratar de definir el concepto de democracia, a pesar de la disparidades históricas/prácticas. Tampoco podemos siempre estar de acuerdo con esta tarea, dado que la democracia no es un objeto espacio-temporalmente observable, sino una construcción mental que sintetiza una gran colección de elementos observables, cuyo valor descansa exclusivamente en sus postulados teóricos y los lineamientos interpretativos que condujeron a su selección como indicadores. Entonces, nuestra mejor opción es hacer explícitas estas estipulaciones sumergidas para entender mejor nuestras diferencias.

Alejarnos de los procesos maestros también nos ha liberado de un diálogo sin fin con Marx, que ha perseguido la imaginación sociológica por generaciones. Esto tiene menos que ver con la desaparición del socialismo “verdaderamente existente” que con abandonar la idea de que democracia y capitalismo son inevitablemente asociados. De hecho, hemos aprendido en la última década que para ser sostenible a largo plazo, la democracia debe controlar al capitalismo. Aunque todavía no podemos visualizar las luchas sociales que contrarrestarán las tendencias explotadoras en los capitalismos periféricos, no hay duda de que la tiranía del capital y la extrema marginación de las mayorías son incompatibles con el pleno ejercicio de la ciudadanía democrática, y por lo tanto con la consolidación de la democracia.

Así como viejos debates desaparecen, nuevos surgen: la pregunta sobre el Estado, aunque incipiente, en la discusión sobre la democracia, promete convertirse, una vez más, en un tema central. El Estado no es solamente un grupo de agencias especializadas que llevan a cabo tareas instrumentales, sino el principio de la unión entre lo político y la sociedad, estructurado por pactos de dominación producidos y transformados históricamente. Por lo tanto, no puede haber un régimen democrático sin un Estado democrático: un Estado que no sirve a los intereses de una sola clase a cambio de la exclusión de las otras; que no se encierra en sus propios intereses burocráticos; que castiga cualquier violación de las

reglas del juego democrático y mantiene al conflicto social bajo control, pero sin faltar a los derechos ciudadanos. En América Latina, aunque ya se han adoptado procedimientos electorales, hay todavía poca evidencia del surgimiento de un Estado democrático.

Esta reconceptualización del papel del Estado es una respuesta al discurso antiestado: el Estado debe ser reformado mas no destruido, o no habrá más democracia. Las dificultades prácticas de llevar a cabo los cambios necesarios pueden ser enormes, pero por una vez, nuestro pensamiento no está arrastrándose detrás de los eventos, y hasta puede que sea capaz de ayudar en la realización de éstos.³¹ Inducir la democracia ya no significa persuadir a generales a que renuncien a su cargo, sino ensamblar las piezas: las relaciones privadas entre ciudadanos (el Estado de derecho) con las relaciones sociales y políticas (asociaciones civiles y organizaciones políticas), y con las relaciones entre representación política y Estado (partidos, legislaturas, ejecutivos y judiciales).

Una ventaja adicional de estas revaluaciones es saber que la democracia nunca es irreversible, no importa qué tan consolidada, y por lo tanto, debe ser cuidada y defendida constantemente. La experiencia del fascismo supuestamente nos había enseñado esta dura lección, pero muchos escogimos interpretar al fascismo como un accidente histórico que puede ser felizmente enterrado en nuestra memoria histórica. En la América Latina de hoy, sabemos que cada grado y etapa en el camino a la democracia —desde híbrido autoritario/democrático hasta democracia consolidada— requiere de diferentes atenciones, y que ningún progreso se puede obtener al menos que nos esforcemos.

Una tercera ganancia es haber devuelto su papel a los actores entendidos como agentes. Figuran ahora como jugadores estratégicos cuyas decisiones cambiaron la historia (aunque, recordemos, rara vez como ellos lo quisieron). Pero esto no implica caer en nuevos excesos: a pesar de lo útiles que las teorías de elección racional y de juego puedan ser como herramientas metodológicas, sería un grave error asumir que los actores son inevitablemente racionales: algunos son fácilmente manipulados, otros se engañan voluntariamente, y algunos otros, conscientemente se involucran en comportamientos riesgosos a pesar de que las posibilidades

³¹ Fox (1995) estudia estas dificultades cuando describe el proceso de construcción de nuevas instituciones regulatorias en México en cuatro áreas de políticas rurales dentro del contexto de las reformas económicas en pro del mercado.

de éxito sean bajas. Independientemente de que esos comportamientos estén inspirados por motivos de venganza o altruismo, de manera inevitable tienen un impacto en las posibilidades de la sustentabilidad de la democracia.³² Además, la acción colectiva (sea o no racional) no se limita a un valor instrumental; es formadora de identidad, comunidad y cultura. Una democracia basada solamente en intereses propios (como quiera que sean concebidos) sería demasiado frágil.

Lo que falta por aprender

Algunos viejos problemas todavía quedaron sin resolver, y algunos nuevos siguen sin respuesta. Aun cuando todo el trabajo de los estudios de transición ha sido enfocado a captar las dinámicas del cambio, todavía estamos lejos de poder integrar el cambio a las formas en que pensamos sobre la sociedad. Los estudios de transición nos han dado análisis de cambios excepcionales que siguen amarrados a visiones estáticas de normalidad: una vez que la transición haya terminado, el proceso político puede volver a ser captado por medio de las reglas institucionales (elecciones, derechos, parlamentos, etc.) sin necesidad de detectar nuevamente procesos dinámicos. Erosión, transgresiones e innovaciones pueden ser descartadas como excepcionales e idiosincráticas, o como vacilaciones cotidianas normales. Para salirse de esta jaula estructural, necesitamos teorías sociales que nos permitan ver cómo los actores negocian periódicamente más que de manera excepcional las condiciones de la dominación política y de la distribución de los recursos.³³

Un buen paso en esta dirección sería abandonar la noción estática de régimen y concentrarse en la formación de políticas públicas como el proceso dinámico en donde los actores están constantemente procesando

³² La historia reciente de México nos ofrece ejemplos tanto de acciones colectivas racionales como no racionales: las primeras representadas por el EZLN que utiliza la fuerza en calidad de retador, para ser incluido entre los actores que renegocian el pacto de dominación y las segundas por el EPR, movimiento armado surgido de la extrema pobreza, desesperación y creciente criminalidad, este último, sin ningún programa constructivo.

³³ En Brachet-Márquez (1996) conceptualizo a la sociedad como un nexo de pactos de dominación mediados por el Estado, los cuales son periódicamente retados y renovados en coyunturas críticas.

conflictos.³⁴ De esta forma, podríamos aprender concretamente el grado en que los conflictos democráticos son procesados en regímenes electos democráticamente, y cómo el cambio sociopolítico (de menos a más democracia y viceversa) se desenvuelve con el transcurso del tiempo. El imaginario estático heredado de décadas previas todavía nos persigue cuando juzgamos si una democracia es “completa” o “consolidada”, como si existiera algo así como un modelo establecido, de una vez por todas, de lo que la democracia “es”. Las democracias —tanto las antiguas como las actuales— cambian constantemente y actúan sobre sí mismas. Por lo tanto, no existe modelo, respuesta final, o fin de la historia. Sólo hay una multiplicidad de dimensiones, direcciones y evoluciones.

Una forma de deshacernos del concepto de democracia como estado final puede ser romperlo en sus partes componentes (Dross Schneider, 1995), para observar su evolución e interrelación a través del tiempo. Por su parte, los analistas tendrían que explicar por qué, históricamente, un componente en particular pueda tener precedencia sobre los demás, y qué implicaciones tiene ésto para la democracia.³⁵ Ello también nos ayudaría a deshacernos de la vieja dicotomía estática entre democracia y no democracia, la cual ha sido empeorada por aquellos intentos de colocar categorías calificadoras intermedias igualmente estáticas.

Aunque podemos desconfiar de enfoques estructurales, no podemos abandonar totalmente a las estructuras, pues al hacerlo reduciríamos la acción a un voluntarismo puro. Los estudios de transición han sido largos en explicaciones políticas y cortos en limitantes estructurales. Pero la respuesta no es ir de regreso a la estructura. Adoptar un enfoque de “contingencia estructural” hacia el cambio político (Karl, 1990), incorporando los efectos de las influencias internacionales (Remmer, 1995), los limitantes económicos (Haggard y Kaufman, 1995), las prácticas enquistadas y los resultados estructurales de decisiones y políticas previas (principios legales constitucionales, implementación de políticas, etc.) contribuiría a reincorporar en nuestro análisis los limitantes bajo los cua-

³⁴ Ésta fue exactamente la recomendación de David Collier (1976) hace casi 20 años cuando el estudio del autoritarismo estaba llegando a un callejón sin salida, debido a su concepción excesivamente monolítica y estática de régimen.

³⁵ Véase Brachet-Márquez y Davis (1995) donde mostramos la relación a través del tiempo entre tres indicadores de democracia retomados de Dahl: participación, contestación y acomodo político en México entre los años treinta y noventa.

les los actores toman decisiones, y señalaría cómo estas elecciones, a su vez, son incorporadas a las prácticas.

Un estudioso de la democracia en América Latina en el siglo XX que no está familiarizado con los militares es como un medievalista que no supiera de las órdenes religiosas. Aunque sabemos más sobre los militares de lo que nunca hemos sabido (Rouquié, 1984 y 1987; Stepan, 1988; Goodman *et al.*, 1990; Materson, 1991; Remmer, 1991a; Agüero, 1992; McSherry, 1992; Loveman, 1993 y 1994, y Nunn, 1995), todavía estamos escasamente informados de cómo los militares en los diferentes países influyen en la sociedad no sólo con irrumpir en la política nacional, sino en su impacto cotidiano en la sociedad (Davis, 1993:234): como organizaciones que reclutan personal de un estrato social determinado y buscan objetivos; como socializadores de instituciones totales; como campo de entrenamiento para políticas antidemocráticas, y como reservas para ideologías exclusionistas.³⁶ También nos falta información precisa sobre la reacción a diferentes eventos políticos y coyunturas de diferentes facciones dentro de los aparatos militares. De la misma manera, estudios sobre la derecha política en América Latina se han desarrollado recientemente,³⁷ pero todavía estamos lejos de haber reunido suficiente información como para calcular las verdaderas posibilidades de que sus varios componentes se conviertan en democráticos,³⁸ algo que necesitamos saber si vamos a pronosticar las posibilidades de consolidación democrática.

Finalmente, la densidad de nuestro conocimiento es muy desigual de un país a otro; Argentina, Brasil, Chile y Perú se llevan la mayor parte. Nos falta ver más cerca las transiciones antiguas, como la de Venezuela y Colombia (Peeler, 1985); a viejas democracias consolidadas, como Cos-

³⁶ Durante la "guerra sucia" en Argentina (1966-1983), 30 000 personas fueron asesinadas (22 000 identificadas y 8 000 desaparecidas). Para obtener tales resultados, los militares tuvieron que detener y procesar al menos medio millón de personas y poner bajo observación a cuatro millones. Esta amplia operación requirió la cooperación y colaboración de millones de ciudadanos privados, de los cuales se puede esperar su cooperación en el futuro, en el posible evento de que sea necesaria la intervención de los militares para salvar a su país de la democracia (conversación con Carlos Marín, sociólogo y ex prisionero político).

³⁷ Véase los ensayos en Chalmers *et al.* (1992).

³⁸ Borón (1992) argumenta que la derecha no es un grupo homogéneo, pero una amelga de conservadores, liberales y fascistas en proporciones diferentes. Él también argumenta que el tipo de transición democrática que tome lugar depende de qué corriente domine.

ta Rica (Lehoucq, 1996; Rovira Mas, 1991); y las más recientemente emergidas de la democradura, como México (Garrido, 1981 y 1987; Gentleman, 1987; Loaeza y Segovia, 1987; Molinar Horcasitas, 1987a y 1987b, 1992; Cornelius *et al.*, 1989; Loaeza, 1992; Molinar Horcasitas y Weldon, 1990; Fox, 1994 y 1995; Middlebrook, 1995; Brachet-Márquez y Davis, 1995; Ortega, 2001, y Cornelius, 2001). De esta manera, podríamos aprender importantes lecciones en cuanto a los riesgos y las oportunidades de mediano y largo plazos que enfrentan los países de transición reciente. De la misma manera, el peso de los estudios está muy cargado del lado de las transiciones exitosas, haciendo perder el sentido de incertidumbre que deberían conllevar. Más estudios de transiciones fracasadas son necesarios, y sobre las consecuencias a largo y mediano plazos de tales fracasos.

¿Qué tan lejos hemos llegado?

A pesar del mejoramiento en el respeto a los derechos humanos, los gobiernos democráticamente electos de América Latina tienen un parecido realmente extraño con sus predecesores autoritarios. Además, han traído pocos cambios positivos a las vidas de la gente que ha votado por ellos. Los presidentes son déspotas elegidos; los partidos políticos son subcontratadores de caciques locales; la corrupción estatal es galopante; los tratos clientelistas y corporativistas siguen intocables; las leyes sólo protegen a los ricos; las economías están devastadas, salvo en algunos sectores. No es sorpresa que una ciudadanía desalentada se aleje de la política para concentrarse en la cada vez más difícil tarea de sobrevivir diariamente, mientras sus líderes electos continúan a vender el mito neoliberal de “austeridad ahora, felicidad después”.

La mayoría de los analistas culpan a la economía global, la crisis de la deuda y los tecnócratas de todos estos males. Pero también los estudiosos de la transición son algo responsables de esta gran desilusión y sus todavía desconocidas consecuencias históricas a largo plazo. En sus ansias por declarar que la democracia había llegado, demasiados han asumido que, con el tiempo, la institucionalización de procedimientos electorales democráticos tendría naturalmente un efecto dominó sobre prácticas no democráticas en otras áreas. Por eso desatendieron la tarea vital de articular los derechos ciudadanos, aun los más mínimos contenidos en

la definición política de democracia, con otras prácticas institucionales. Como resultado, nos falta una teoría de transición del tutelaje militar a un gobierno civil autónomo; del Estado corporativista, clientelista, corrupto y despótico a un Estado representativo, respetuoso de la ley, transparente y fiscalizable (*accountable*), y de una ciudadanía incompleta e inefectiva a una efectiva y completa.

El primer paso para corregir estas vastas lagunas es el reconocimiento de las capacidades y limitaciones en tratar estos problemas teóricos que se pueden encontrar en las tres amplias dimensiones de la democracia que he reseñado aquí. La definición política de democracia, por mucho la más mencionada e irreflexiblemente utilizada, es también la más estrecha en su alcance a otras esferas de la vida social. Por eso no debemos sorprendernos si gobiernos democráticamente electos en América Latina no se comportan de forma muy diferente de sus predecesores impuestos. Esta forma es la más fácil de “gestionar”,³⁹ pero es difícil predecir por cuánto tiempo se mantendrán los pactos, determinar qué tan comprometidos están los actores, o identificar la naturaleza de sus compromisos. En la eventualidad de que el compromiso procedimental no surja a mediano plazo, no existen las formas de control institucional —en el Estado como en la sociedad— para ejercer presión sobre violadores potenciales o castigar a los practicantes de tales violaciones. De hecho, la conducta del Estado parece ser sólo responsabilidad del máximo líder por la duración de su mandato. Ésta es la concepción elitista de la democracia de antaño, típicamente representada por Lipset y Dahl, que ponen su fe en la sabiduría de los “empresarios políticos” (sic), asumiendo que éstos “poseen grandes capacidades y motivación [para estar] involucrados en el delicado arte de la persuasión y construcción de coaliciones” (Walker, 1966:292). Se cree que estos hombres y mujeres tienen (por definición) la visión y las capacidades gerenciales que los convierte en especialmente capacitados para manejar las naciones, por lo que la interferencia directa de los ciudadanos en esta tarea delicada sólo puede poner en peligro esta tan importante empresa. Por eso su participación debe ser reducida a las presiones que pueden ejercer indirectamente a través del mercado político creado por las elecciones competitivas. Entre las elec-

³⁹ En algunos casos, como en México o Centro América, la primera transición es la más difícil de negociar, pero es debido a condiciones específicas que no comparten otros países.

ciones, este *homo civicus* encontrará la política menos atractiva que las estrategias para lograr gratificaciones privadas (Dahl, 1971:224), que hoy en día pueden ir desde viajes virtuales a turismo sexual y drogas duras. Un retrato fiel de esta combinación de privatización de la ciudadanía y aislamiento político de las élites, como se ha materializado en América Latina, se encuentra en el concepto de “democracia delegativa” de O’Donnell (1994). En cuanto a ejemplos de capacidad gerencial y política, tenemos a Collor de Mello, Salinas de Gortari, Fujimori o Menem, que han guiado a sus naciones a través de repetidos “ajustes caóticos”, incrementando la pobreza y el estancamiento económico en medio de escándalos de corrupción y enriquecimiento ilícito. Esta concepción también es compatible con una política fragmentada en feudos locales y regionales, mantenida unida por alianzas políticas efímeras, que van de la mano con “sistemas de poder local que tienden a alcanzar niveles extremos de violencia personalista, patrimoniales y hasta sultanísticos, abiertos a todo tipo de prácticas violentas y arbitrarias” (O’Donnell, 1993:1358).

La concepción legal organizacional de democracia, a diferencia de la política, ha construido puentes levadizos para las instituciones que refuerzan una sociedad democrática viable, en donde individuos y familias involucrados en la reproducción cotidiana de la vida social están protegidos de la violencia privada y del incumplimiento abierto de la ley por aquellos en el poder. Un Estado democrático capaz, cuya capacidad de sancionar significa un costo alto para posibles desertores de las reglas de la competencia democrática y violadores de la ley, también ofrece mejores oportunidades para construir una sociedad democrática que los cálculos de costo y beneficio individual. Para proveer estas salvaguardas, el Estado latinoamericano “verdaderamente existente” debe ser reformado.

Aun así, la legalidad no puede reforzar la democracia si contiene garantías constitucionales de poder militar, y tampoco el Estado puede defender la ley si está conquistado por grupos corporativistas que sólo responden al ejecutivo. Debemos, por lo tanto, orientar nuestros esfuerzos hacia una teoría del Estado democrático y formas de crearlo. En la concepción legal organizacional falta un elemento crucial para poder llevar a cabo esta tarea: la participación del ciudadano en asuntos públicos. La democracia no puede ser protegida excepto por sí misma. Por ello, el Estado debe estar abierto a la pluralidad de fuerzas políticas y transformado por el ejercicio efectivo de las prerrogativas de la ciudadanía.

Esto no es tarea fácil, dada la larga tradición de corrupción y clientelismo heredada y extensamente reproducida por gobiernos democráticamente elegidos en América Latina.⁴⁰

La concepción participativa de democracia, aunque aparentemente la más utópica, de hecho representa una pieza central en el rompecabezas de la democratización. Donde la igualdad democrática y participación se convierten en la identidad y el sentido de valor propio de las personas, las instituciones son valoradas y respetadas como parte de la vida que el pueblo construye colectivamente. Tales identidades están formadas en luchas comunes que no han sido vividas por los latinoamericanos en los últimos años, excepto en el marco limitado de los movimientos populares y de la oposición democrática tolerada.

La democracia participativa es particularmente ajena al diseño elitista de la democracia; la cultura de participación política es creada de abajo hacia arriba en las luchas y pequeñas conquistas de los grupos subalternos. La participación democrática, en este sentido, es la batalla por la autonomía y el autogobierno, no sólo en el ámbito nacional, sino en todos los de la vida social: por las masas trabajadoras, por las minorías étnico-religiosas, por las mujeres y todos los grupos particulares que buscan un espacio en la sociedad. Es por eso que la democracia tiene poco que ver con los actores que calculan racionalmente sus intereses. Su valor descansa en el crecimiento personal y un renovado autorrespeto que da a aquellos que la han escogido. La mayoría de las democracias “verdaderamente existentes” han, ya sea perdido esta dimensión, o nunca la tuvieron, y la mayoría funcionan, *cahin-caha*, sin ella. De todas maneras, esto no hace menos importante esta dimensión. Como la historia nos enseña que todas las conquistas deben ser defendidas, la democracia puede, una vez más, ser revivida por la defensa que hace de sí misma.

Como se ha argumentado a lo largo de este trabajo, en lugar de tres diferentes y antinómicas concepciones de democracia, lo que tenemos es, de hecho, una concepción multidimensional con partes inter-

⁴⁰ Hablando estrictamente, un gobierno autoritario no puede ser considerado corrupto o arbitrario sólo como un pleonismo, porque, por definición, no hay límites a lo que puede hacer. Es ese contexto, la ley es un instrumento para ser utilizado selectivamente por aquellos en el poder, y el dinero público y los puestos para ser distribuidos con la absoluta discreción sin tomar en cuenta las diferencias entre lo público y lo privado. Es por esto, que cuándo hablamos de corrupción o ilegalidad, estamos implícitamente refiriéndonos a normas democráticas.

dependientes, aunque distintas. La dimensión política es la más visible, pero no es capaz de sostener la democracia; abandonada a sus propios lineamientos, puede convertir un gobierno democrático en una farsa que “pierde todo criterio para distinguir entre rituales formalistas, distorsión sistemática, consentimiento coreografiado, opinión pública manipulada, y lo verdadero” (Cohen y Arato, 1992:7). La dimensión legal organizacional esta anclada en estructura y coerción, y como tal apoya a la primera, pero sólo hasta cierto punto, por carecer de los elementos para controlar al Estado, y por lo tanto, mantener la coerción dentro de límites democráticamente aceptables. La dimensión cultural es el elemento de integración de Estado y sociedad que es la marca distintiva de una sociedad democrática, sin la cual las otras dos no son más que pactos temporales entre las élites. Una teoría de la democracia —en América Latina o donde sea— es por eso incompleta mientras está limitada a sólo una de estas dimensiones.

Al principiar el siglo XXI, el trabajo de los transitólogos está prácticamente terminado, pero el de examinar la transición de gobiernos democráticamente elegidos a gobiernos y a sociedades democráticos apenas ha empezado. La contribución duradera de los estudios de transición a esta tarea es la novedad de sus enfoques para el estudio de los cambios históricos contemporáneos, en los que temporalidad, opción, contingencia y estructura, todos, encuentran su lugar.

BIBLIOGRAFÍA

- Acuña, Carlos H. y William C. Smith, 1994, pp. 17-666, en Smith, William C., Acuña, C.H y Gamarra, E.A. (eds.), 1994, *Latin American Political Economy in the Age of Neoliberal Reform. Transition to Democracy in Latin America: The Role of the Judiciary*. Boulder: Westview Press.
- Agüero, Francisco, 1992, “The Armed Forces, Democracy and the Limits to Democratization in South America”, pp. 153-198, en Scott Mainwaring *et al.* (eds.), *Issues in Democratic Consolidation: The New South American Democracies in Comparative Perspective*. Notre Dame: University of Notre Dame Press.
- Alonso, Guillermo, 1999, *Política y seguridad social en la Argentina de los '90*. Buenos Aires: Flacso.

- Alonso, Jorge, 1985, *La tendencia al enmascaramiento de los movimientos políticos; el caso del Partido Socialista de los Trabajadores*. Colección Othón de Mendizábal. México, D.F.: CIESAS.
- , 1986, *Los movimientos sociales en el Valle de México*. Colección La Casa Chata. México, D.F.: CIESAS.
- , 1988, “El papel de las convergencias de los movimientos sociales en los cambios del sistema político mexicano”, Guadalajara, CIESAS (mimeo.).
- Álvarez, Sonia, 1990, *Engendering Democracy in Brazil. Women's Movements in Transition Politics*. Princeton: Princeton University Press.
- Assies, William, 1990, “Of Structured Moves and Moving Structures: An overview of Theoretical Perspectives on Social Movements”, pp. 9-98, en William Assies, Gerrit Burgwal, Ton Salman (eds.), *Structures of Power, Movements of Resistance: An Introduction to the Theories of Urban Movements in Latin America*. The Netherlands: Centre for Latin American Research and Documentation.
- Baloyra Enrique A. (ed.), 1987a, *Comparing New Democracies: Transitions and Consolidations in Mediterranean Europe and the Southern Cone*. Boulder: Westview Press.
- , 1987b, “Democratic Transition in Comparative Perspective”, pp. 9-52, en Baloyra, Enrique (ed.), *Comparing New Democracies*. Transition and Consolidation in Mediterranean Europe and Southern Cone. Boulder: Westview Press.
- Borón, Atilio, 1992, “Becoming Democrats? Some Skeptical Considerations on the Right in Latin America”, pp. 68-95, en Chalmers, Douglas, Campello de Souza, M. y Borón A. (eds.), *The Right and Democracy in Latin America*. Nueva York: Praeger.
- , 1993, “La Transición hacia la democracia en América Latina: problemas y perspectivas, pp. 117-158, en Centro de Estudios Sociológicos (ed.), *Modernización económica, democracia política y democracia social*. México, D.F.: El Colegio de México.
- Brachet-Márquez, Viviane, 1992, “Explaining Sociopolitical Change: The Case of Mexico”, *Latin American Research Review*, 27(3), pp. 91-122.
- , 1996, *El pacto de dominación. Estado, clase y reforma social en México (1910-1995)*. México, D.F.: El Colegio de México.
- , 1994, *The Dynamics of Domination: State Class and Social Reform in Mexico, 1910-1990*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.

- , y Diane Davis, 1995, "Pensar de nuevo la democracia en México", en *Revista Internacional de Filosofía Política* 4 (marzo), pp. 90-125.
- Bresser Pereira, Luis Carlos, José María Maravall y Adam Przeworski, 1993, *Economic Reforms in New Democracies. A Social Democratic Approach*. Cambridge: Cambridge University Press.
- , 1994, "Economic Reforms in New Democracies: A Social-Democratic Approach", pp. 182-211, en Smith, William C., C.H. Acuña, y E.A. Gamarra (eds.), 1994, *Latin American Political Economy in the Age of Neoliberal Reform*. New Brunswick y Londres: Transaction Publishers.
- Burton, Michael, R. Gunther y J. Higley, 1992, "Introduction: Elite Transformations and Democratic Regimes", pp. 1-37, en Higley, John y R. Gunther (eds.), 1992, en *Elites and Democratic Consolidation in Latin American and Southern Europe*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Calderón G. Fernando, 1986, "Los Movimientos Sociales Frente a la Crisis", pp. 11-16, en *Los Movimientos Sociales ante la Crisis*. Fernando Calderón (ed.), Buenos Aires: Universidad de Naciones Unidas, CLACSO, IISUNAM.
- Camacho, Daniel y Rafael Menjívar (eds.), 1989, *Los movimientos populares en América Latina*. México, D.F.: Siglo Veintiuno Editores.
- Cammack, Paul, 1986, "Resurgent Democracies: Threat and Promises", en *New Left Review*, núm. 157 (mayo-jun.), pp. 121-128.
- , y Philip O'Brien, 1986, "Conclusion", pp. 184-200, en Philip O'Brien y Cammack P. (eds), *Generals in Retreat*. Manchester: Manchester University Press.
- Cardoso, Fernando Henrique, 1990, "Democracy in Latin America", en *Politics and Society* 15 (1), pp. 23-41.
- Cardoso, Ruth, 1987, "Movimentos Sociais na América Latina", en *Revista Brasileira das Ciências Sociais* 3(1), pp. 27-37.
- Cavarozzi, Marcelo, 1992, "Beyond Transitions to Democracy in Latin America", en *Journal of Latin American Studies* 24, pp. 665-684.
- , 1994, "Politics: A Key for the Long Term in South America", pp. 127-156, en Smith, William C., Acuña, C.H y Gamarra, E.A. (eds.), *Latin American Political Economy in the Age of Neoliberal Reform*. New Brunswick y Londres: Transaction Publishers.

- Centeno, Miguel, 1994, "Between Rocky Democracies and Hard Markets: Dilemmas of the Double Transition", en *Annual Review of Sociology*, pp. 125-47.
- , 1994, *Democracy within Reason*. University Park: Penn State University.
- Chalmers, Douglas, M. Capello de Souza y Atilio Borón (eds.), en *The Right and Democracy in Latin America*. Nueva York: Praeger.
- Centro de Estudios Sociológicos, 1993, *Transformaciones sociales y acciones colectivas. América Latina en el contexto internacional de los noventa*. México, D.F.: El Colegio de México.
- CEPAL, 1995, *Panorama social de América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Cohen Jean L. y Andrew Arato, 1992, *Civil Society and Political Theory*. Cambridge: MIT Press.
- Conaghan, Catherine, 1988, *Restructuring Domination: Industrialists and the State in Ecuador*. Pittsburgh: Pittsburgh University Press.
- y James Malloy, 1995, *Unsettling Statecraft: Democracy and Neoliberalism in the Central Andes*. Pittsburgh: Pittsburgh University Press.
- Cook, María Lorena, 1990, "Organizing Opposition in the Teachers' Movement in Oaxaca", pp. 199-212, en Joe Foweraker y Ann L. Craig (eds.), *Popular Movements and Political Change in Mexico*. Boulder y Londres: Lynne Rienner Publishers.
- , K. Middlebrook y J. Molinar Horcasitas (eds.), 1994, en *The Politics of Economic Restructuring. State-Society Relations and Regime Change in Mexico*. US-Mexico Contemporary Perspectives Series 7. Center for US-Mexican Studies, University of California, San Diego.
- Cornelius, Wayne A., 1987, "Political Liberalization in an Authoritarian Regime: México, 1976-1985", pp. 15-40, en *Mexican Politics in Transition* (ed.), Judith Gentleman. Boulder, Co.: Westview Special Studies on Latin America and the Caribbean.
- , 1996, *Mexican Politics in Transition. The Breakdown of a One-Party-Dominant Regime*. La Jolla, CA: Center for US-Mexican Studies, University of California, San Diego.
- , 2001, "Huecos en la democratización: la política sub-nacional como un obstáculo en la transición mexicana", pp. 241-266, en Ortega, Reynaldo (ed.), *Caminos a la democracia*. México, D.F.: El Colegio de México.

- , Judith Gentleman y Peter H. Smith (eds.), 1989a, *Mexico's Alternative Political Futures*. Monograph Series, núm. 30. La Jolla: Center for US-Mexican Studies, University of California, San Diego.
- Corradi, Juan E., 1995, "Menem's Argentina, Act II", *Current History* 94 (595), pp. 76-80.
- Couffignal, Georges (ed.), 1992, *Réinventer la Démocratie. Le défi latino-américain*. París: Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques.
- Cuban Research Institute (ed.), 1993, *Transition in Cuba*. New Challenges for US Policy. Florida International University, mimeo.
- Dahl, Robert, 1971, *Polyarchy, Participation and Opposition*. New Haven, CT: Yale University Press.
- Davis E., Diana, 1990, "Social Movements and Mexico's Crisis", en *Journal of International Affairs*, 43(2), pp. 343-367.
- , 1993, "Facilitando la democracia en América Latina: algunas reflexiones sobre la importancia de la teoría social crítica y el caso de México", pp. 219-268, en Humberto Muñoz García (ed.), en *Las Transiciones a la Democracia*. México, D.F.: Cambio XXI.
- , 1995, "Uncommon Democracy in Mexico: Middle Classes and the Military in the Consolidation of One-Party Rule, 1936-1946", pp. 161-189, en George Reid Andrews y Chapman H. (eds.), *The Social Construction of Democracy, 1870-1990*. Nueva York: New York University Press.
- Della Cava, Ralph, 1989, "The 'Peoples' Church', the Vatican and Abertura", pp. 143-167, en Alfred Stepan (ed.), *Democratizing Brazil. Problems of Transition and Consolidation*. Nueva York: Oxford University Press.
- Desfor Edles, Laura, 1995, "Rethinking Democratic Transition: A Culturalist Critique and the Spanish Case", en *Theory and Society* 24, pp. 355-384.
- Di Palma, Giuseppe, 1990, *To Craft Democracies*. Berkeley: University of California Press.
- Diamond, Larry, 1999, *Developing Democracy: Toward Consolidation*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- , Juan Linz y Seymour Martin Lipset (eds.), 1989, *Democracy in Developing Countries, vol 4, Latin America*. Boulder Co: Lynne Rienner Publishers.

- Domínguez, Jorge (ed.), 1993a, *Social Movements in Latin America. The Experience of Peasants, Workers, Women, the Urban Poor and Middle Sectors*. Tomo 4 de la serie "Essays on México, Central & South América". Hamden: Garland.
- (ed.), 1993b, "The Transition to Somewhere: Cuba in the 1990s", pp. 5-38, en The Cuban Research Institute, Latin American and Caribbean Center (ed.), *Transition in Cuba. New Challenges for US Policy*. Florida International University (mimeo.).
- Dooner, Patricio, 1989, *Iglesia, reconciliación y democracia. Lo que los dirigentes políticos esperan de la Iglesia*. Santiago: Andante.
- Drake, Paul W. e Iván Jaksic (eds.), 1991, *The Struggle for Democracy in Chile, 1982-1990*. Lincoln: University of Nebraska Press.
- Dubet, François, 1993, "Democracia política y democracia social: ruptura de un vínculo", pp. 89-100, en Centro de Estudios Sociológicos (ed.), *Transformaciones sociales y acciones colectivas. América Latina en el contexto internacional de los noventa*. México, D.F.: El Colegio de México.
- Eckstein, Susan (ed.), 1989, *Power and Popular Protest*. Berkeley: University of California Press.
- Edie, Carlene J., 1991, *Democracy by Default: Dependency and Clientelism in Jamaica*. Boulder: Lynne Rienner Publishers.
- Escobar, Arturo y Sonia Álvarez (eds.), 1992, *The Making of Social Movements in Latin America*. Boulder: Westview Press.
- Ethier, D., 1990, *Democratic Transition and Consolidation in Southern Europe, Latin America and Asia*. Basingstoke: Macmillan.
- Evans, Peter, 1995, *Embedded Autonomy: States and Industrial Transformation*. Princeton: Princeton University Press.
- Fernández, Marco, 2000, "La democracia pensada por los mexicanos. Una primera aproximación", en *La Gazeta de Ciencia Política*, otoño/invierno, pp. 23-36.
- Foweraker, Joe, 1989, "Popular Movements and the Transformation of the System", pp. 3-22, en Wayne Cornelius, Judith Gentleman y Peter H. Smith (eds.), *Mexico's Alternative Political Futures*. Research Monograph Series, núm. 30. La Jolla: Center for US-Mexican Studies, University of California, San Diego.
- y Ann.L. Craig (eds.), 1990, *Popular Movements and Political Change in Mexico*. Boulder y Londres: Lynne Rienner Publishers.

- Fox Jonathan (ed.), 1990, *The Challenge of Rural Democratization: Perspectives from Latin America and the Philippines*. Londres: Frank Cass.
- (ed.), 1992, *The Politics of Food in Mexico*. Ithaca: Cornell University Press.
- , 1994, "The Difficult Transition from Clientelism to Citizenship. Lessons from Mexico", en *World Politics* 46 (enero), pp. 151-184.
- , 1995, "Governance and Rural Development in Mexico: State Intervention and Public Accountability", en *The Journal of Development Studies* 32(1), pp. 1-30.
- Frieden, Jeffrey, 1991, *Debt, Development and Democracy; Modern Political Economy and Latin America, 1965-1985*. Princeton: Princeton University Press.
- García, Humberto (ed.), 1993, *Las Transiciones a la Democracia*. México, D.F.: Cambio XXI.
- Garretón, Manuel Antonio, 1992, "Perspectiva de los partidos políticos en el inicio de la década", pp. 1-6, en Garretón, M.A. (ed.), *Los partidos políticos en el inicio de los noventa. Seis casos latinoamericanos*. Santiago: Flacso-Chile.
- , 1989, *The Chilean Political Process*. Boston: Unwin Hyman.
- , 1995, *Hacia una nueva era política*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Garrido, Luis Javier, 1985, *El Partido de la Revolución Institucionalizada, Medio Siglo de Poder Político en México*. La Formación del Nuevo Estado, 1928-1945. México: SEP.
- , 1987, "Un Partido sin Militantes", pp. 61-76, en *La Vida Política Mexicana en la Crisis*, Loaeza, Soledad y Rafael Segovia (eds.). México, D.F.: El Colegio de México.
- Gentleman, Judith, 1987, "Political Change in Authoritarian Systems", pp. 3-14, en Judith Gentleman (ed.), *Mexican Politics in Transition*. Boulder, Col.: Westview Special Studies on Latin America and the Caribbean.
- Gibson, Edward L., 1992, "Conservative Electoral Movements and Democratic Politics: Core Constituencies, Coalition Building and the Latin American Electoral Right", pp. 13-39, en Chalmers, Douglas, Campello de Souza, M. y Borón A. (eds.), *The Right and Democracy in Latin America*. Nueva York: Praeger.

- Gillespie, C.G., 1989, "Democratic Consolidation in the Southern Cone and Brazil: Beyond Political Disarticulation?", en *Third World Quarterly* 1(2), pp. 92-112.
- Gleijeses, Piero, 1988, "The Decay of Democracy in Argentina", en *Current History* 87 (525), pp. 5-8.
- Griesgraber, Jo Marie, 1988, "Transitions do not Lead Inevitably toward Democracy". Washington, D.C.: National Democratic Institute (mimeo.).
- Goodman, Louis W., Johana S.R. Mendelson y Juan Rial (eds.), 1990, "The Military and Democracy: The Future of Civil-Military Relations in Latin America". Lexington, KY: Lexington Books. También publicado como *Los militares y la democracia. El futuro de las relaciones cívico-militares en América Latina*. Montevideo: PEITHO.
- Haber, Paul, 1994, "The Art and Implications of Political Restructuring in Mexico: The Case of Urban Popular Movements", pp. 277-303, en María Lorena Cook, Kevin Middlebrook y Juan Molinar (eds.), en *The Politics of Economic Reestructuring: State-Society Relations and Regime Change in Mexico*. La Jolla: Center for U.S.-Mexican Studies, University of California, San Diego.
- , 1996, "Identity and/or Political Process: Recent Trends in the Study of Latin American Social Movements", en *Latin American Research Review* 31(1), pp. 171-188.
- , 1997, "Social Movements and Socio-Political Change in Latin America", en *Current Sociology* 45 (1), pp. 121-140.
- Haggard, Steven y Robert Kaufman, 1995, *The Politics of Democratic Transitions*. Princeton: Princeton University Press.
- Hagopian, Frances, 1996, *Traditional Politics and Regime Change in Brazil*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Hakim, Peter y Abraham Lowenthal, 1991, "Latin America's Fragile Democracies", en *Journal of Democracy* 2(3), pp. 16-29.
- Hellman Judith Adler, 1991, "Mexican Popular Movements and the Process of Democratization: Is there a Link?" Paper presented at the XVIIth Congress of the Latin American Studies Association, abril 4-6, Washington, D.C.
- , 1995, "The Riddle of New Social Movements", pp. 165-183, en Sandor Halebsky y Richard Harris (eds.), *Capital, Power, and Inequality in Latin America*. Boulder, Colorado: Westview Press.

- Higley, John y R. Gunther (eds.), 1992, *Elites and Democratic Consolidation in Latin American and Southern Europe*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Huntington, Samuel, 1991, *The Third Wave: Democratization in the Late Twentieth Century*. Norman: University of Oklahoma Press.
- , 1984, “Will more Countries Become Democratic?”, en *Political Science Quarterly* 99 (verano), pp. 193-218.
- Journal of Democracy (ed.), 1994, Special issue on *Economic Reform and Democracy* 5 (4).
- Kaplan, Marcos, 1995, “El Estado de Derecho en Latinoamérica: Visites y Problemas”, pp. 319-354, en María Alejandra Carrillo, Soto Reyes, E., y Reyes de Campillo J. (eds.), *Neoliberalismo y transformaciones del Estado contemporáneo*. México, D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco.
- Karl, Terry, 1990, “Dilemmas of Democratization in Latin America”, en *Comparative Politics* 23(1), pp. 1-21.
- y Philip Schmitter, 1991, “Modes of Transition in Latin America, Southern and Eastern Europe”, en *International Social Science Journal* 128 (mayo), pp. 269-284.
- Keck, Margaret, 1989, “The New Unionism in the Brazilian Transition”, pp. 252-296, en Alfred Stepan (ed.), *Democratizing Brazil. Problems of Transition and Consolidation*. Nueva York: Oxford University Press.
- Kinzo, María D’Alva (ed.), 1993, *Brazil: The Challenges of the 1990s*. Londres: British Academic Press.
- Kitschelt, H., 1992, “Comparative Historical Research and Rational Choice Theory: The Case of Transitions to Democracy”, en *Theory and Society* 22, pp. 413-428.
- Krause, Enrique, 1987, *Por una democracia sin adjetivos*. México, D.F.: El Caballito.
- Lara Castro, Jorge, 1989, “Paraguay, la Transición Incierta”, pp. 106-126, en Lorenzo Meyer y José Luis Reyna (eds.) *Sistemas Políticos en América Latina*. México, D.F.: Siglo XXI Editores.
- Lehoucq, Fabrice Edouard, 1996, “The Institutional Foundations of Democratic Cooperation in Costa Rica”, en *Journal of Latin American Studies* 57, pp. 329-355.
- Linz, Juan y Alfred Stepan, 1996, “Toward Consolidated Democracies”, en *Journal of Democracy* 7(2), pp. 14-33.

- , 1989, "Political Crafting of Democratic Consolidation or Destruction: European and South American Comparisons", pp. 41-61, en Pastor, Robert A. (ed.), *Democracy in the Americas. Stopping the Pendulum*. Nueva York: Holmes y Meier.
- Lipset, Seymour Martin, 1988 [1960], *Political Man: The Social Bases of Politics*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- , 1994, "The Social Requisites of Democracy Revisited", en *American Sociological Review* 59 (1), pp. 1-22.
- Loaeza, Soledad, 1992, "The Role of the Right in Political Change in Mexico, 1982-1988", pp. 128-141, en Chalmers, Douglas, Campello de Souza, M. y Borón A. (eds.), *The Right and Democracy in Latin America*. Nueva York: Praeger.
- y Rafael Segovia (eds.), 1987, *La Vida Política Mexicana en la Crisis*. México, D.F.: El Colegio de México.
- Loveman, Brian, 1994, "Protected Democracies and Military Guardianship: Political Transition in Latin America, 1978-1993, en *Journal of Interamerican Studies and World Affairs* 36(2), pp. 105-189.
- , 1992, *The Constitution of Tyranny. Regimes of Exception in Spanish America*. Pittsburgh: Pittsburgh University Press.
- Lowenthal, Abraham F. (ed.), 1991, *Exporting Democracy*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Mainwaring, Scott, 1995, "Democracy in Brazil and the Southern Cone: Achievements and Problems", en *Journal of Interamerican and World Affairs* 37(1), pp. 113-179.
- , 1989, "Grassroots Popular Movements and the Struggle for Democracy: Nova Iguaçu", pp. 168-204, en Alfred Stepan (ed.), *Democratizing Brazil. Problems of Transition and Consolidation*. Nueva York: Oxford University Press.
- , 1986, *The Catholic Church and Politics in Brazil, 1916-1985*. Stanford: Stanford University Press.
- , 1992, "Transition of Democracy and Democratic Consolidation: Theoretical and Comparative Issues", pp. 295-341, en Mainwaring, Scott, G. O'Donnell y J. S. Valenzuela (eds.), *Issues in Democratic Consolidation: The New South American Democracies in Comparative Perspective*. Notre Dame: University of Indiana Press.
- , 1987, "Urban Popular Movements, Identity and Democratization in Brazil", en *Comparative Political Studies* 20(2), pp. 97-117.

- , 1985, "Transitions to Democracy: Brazil and Argentina in the 1980s", en *Journal of International Affairs* 38 (invierno), pp. 193-219.
- , G. O'Donnell y J. S. Valenzuela (eds.), 1992, *Issues in Democratic Consolidation: The New South American Democracies in Comparative Perspective*. Notre Dame: University of Indiana Press.
- y Timothy R. Scully, 1995, *Building Democratic Institutions, Party Systems in Latin America*. California: Stanford University Press.
- y Share, D., 1986, "Transition through Transaction: Democratization in Brazil and Spain", pp. 193-219, en Wayne Selcher (ed.), *Political Liberalization in Brazil*. Boulder: Westview Press.
- y E. Viola, 1984, "New Social Movements, Political Culture and Democracy: Brazil and Argentina in the 1980s", en *Telos* 61, pp. 17-54.
- Malloy, James (ed.), 1977, *Authoritarianism and Corporatism in Latin America*. Pittsburgh: Pittsburgh University Press.
- , 1987, "The Politics of Transition in Latin America", pp. 235-258, en Malloy, James M. y Mitchell A. Seligson (eds.), *Authoritarians and Democrats*. Pittsburgh: Pittsburgh University Press.
- y Mitchell A. Seligson (eds.), 1987, *Authoritarians and Democrats*. Pittsburgh: Pittsburgh University Press.
- Massolo Alejandra, 1986, "¿Que el gobierno entienda, lo primero es la vivienda!", en *Revista Mexicana de Sociología*, 48(2), pp. 195-238.
- Masterson, Daniel M. 1991, *Militarism and Politics in Latin America*. Nueva York: Greenwood Press.
- McSherry, J.P., 1992, "Military Power, Impunity and State-Society Change in Latin America", en *Canadian Journal of Political Science* 25(3), pp. 463-488.
- Middlebrook, Kevin, 1995, *The Paradox of Revolution*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Moore, Barrington Jr., 1966, *Social Origins of Dictatorship and Democracy. Lord and Peasant in the Making of the Modern World*. Boston: Beacon Press.
- Munck, Ronaldo, 1989, *Latin America: The Transition to Democracy*. Londres: Zed Books.
- Muñoz García, Humberto (ed.), 1993, *Las Transiciones a la democracia*. México, D.F.: Cambio XXI.

- Nelson, Joan (ed.), 1994, *Precarious Balance: Democracy and Economic Reform in Latin America*. Washington, D.C.: Overseas Development Council.
- Nunn José y J. Carlos Portantiero (eds.), 1987, *Ensayos sobre la Transición Democrática en la Argentina*. Buenos Aires: Punto Sur.
- Nunn, Frederick, 1995, "The South American Military and (Re) democratization: Professional Thought and Self-Perception", en *Journal of Interamerican Studies and World Affairs* 37(2), pp. 1-55.
- O'Brien, Philip y Paul Cammack (eds.), 1985, *Generals in Retreat*. Manchester: Manchester University Press.
- O'Donnell, Guillermo, 1994a, "Delegative Democracy", en *Journal of Democracy* 5(1), pp. 55-69.
- , 1993, "On the State, Democratization and Some Conceptual Problems: A Latin American View with Glances at Some Postcommunist Countries", en *World Development* 21(8), pp. 1355-1369.
- , 1992a, "Substantive or Procedural Consensus? Notes on the Latin American Bourgeoisie", pp. 44-47, en Chalmers, Douglas, Campello de Souza, M. y Borón A. (eds.), *The Right and Democracy in Latin America*. Nueva York: Praeger.
- , 1994b, "The State, Democratization and Some Conceptual Problems (A Latin American View with Glances at some Postcommunist Countries)", pp. 157-180, en Smith, William C., Acuña, C.H. y Gamarra, E.A. (eds.), *Latin American Political Economy in the Age of Neoliberal Reform*. New Brunswick y Londres: Transaction Publishers.
- , 1992b, "Transitions, Continuities and Paradoxes", pp. 17-56, en Mainwaring, Scott, G. O'Donnell y J.S. Valenzuela (eds.), *Issues in Democratic Consolidation: The New South American Democracies in Comparative Perspective*. Notre Dame: University of Indiana Press.
- , 1989, "Transition to Democracy. Some Navigational Instruments", pp. 62-75, en Pastor Robert A. (ed.) *Democracy in the Americas. Stopping the Pendulum*. Nueva York: Holmes y Meier.
- y Philippe Schmitter, 1986, *Tentative Conclusions about Uncertain Democracies*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- , Phillipe Schmitter y Laurence Whitehead (eds.), 1986, *Transitions from Authoritarian Rule*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press. También publicado en español en 1988 como *Transiciones desde un gobierno autoritario*, 4 vols. Buenos Aires: Paidós.

- Ortega, Reynaldo, 2001, "Tipos de transición: un estudio comparativo de España y México", pp. 267-322, en Ortega, Reynaldo (ed.), *Caminos a la democracia*. México, D.F.: El Colegio de México
- Oxhorn, Philip, 1995, *Organizing Civil Society: The Popular Sectors and the Struggle for Democracy in Chile*. University Park: The Pennsylvania State University Press.
- Packenham, Robert A., 1973, *Liberal America and the Third World*. Princeton: Princeton University Press.
- Pastor, Robert A., 1989, "How to Reinforce Democracy in the Americas: Seven Proposals", pp. 139-153, en Pastor, Robert A. (ed.), *Democracy in the Americas. Stopping the Pendulum*. Nueva York: Holmes y Meier.
- Peeler, John Allen, 1995, "Early Democratization in Latin America: Costa Rica in the Context of Chile and Uruguay", Paper presented at the XIXth Congress of the Latin American Studies Association, Sept. 28-30.
- , 1985, *Latin American Democracies: Colombia, Costa Rica, Venezuela*. Berkeley: University of Carolina Press.
- Petras, James y Steve Vieux, 1994, "The Transition to Authoritarian Electoral Regimes in Latin America", en *Latin American Perspectives*, 21(4), pp. 5-20.
- Pion-Berlin, David, 1991, "Between Confrontation and Accommodation: Military and Government Policy in Democratic Argentina", en *Journal of Latin American Studies*. 23, pp. 543-571.
- Portantiero, Juan Carlos, 1993, "Revisando el Camino: Las Apuestas de la Democracia en Sudamérica", pp. 161-180, en Centro de Estudios Sociológicos (ed.), *Modernización Económica, Democracia Política y Democracia Social*. México, D.F.: El Colegio de México.
- Power, Timothy J., 1991, "Politicized Democracy: Competition, Institutions, and "Civic" Fatigue in Brazil", en *Journal of Interamerican and World Affairs* 33(3), p. 112.
- Prud'homme, Jean-François, 1994, "Acción Colectiva y Lucha por la Democracia", pp. 77-106, en Centro de Estudios Sociológicos (ed.), *Modernización Económica, Democracia Política y Democracia Social*. México, D.F.: El Colegio de México.
- Przeworski, Adam, 1991, *Democracy and the Market: Political and Economic Reforms in Eastern Europe and Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.

- , 1988, "Democracy as a Contingent Outcome of Conflicts", pp. 59-80, en John D. Elster y Slagstad, R. (eds.), *Constitutionalism and Democracy*. Cambridge: Cambridge University Press.
- , 1996, "Democracy as an Equilibrium", Paper presented for discussion at the New York School for Social Research, marzo 27 (mimeo.).
- , 1986, "Problems in the Study of Transitions to Democracy", pp. 47-63, en Guillermo O'Donnell, Philippe Schmitter y Laurence Whitehead (eds.), *Transitions from Authoritarian Rule*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- , *et al.*, 1995, *Sustainable Democracy*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Ramírez Saiz, Juan Manuel, 1986, *El movimiento urbano popular en México*. México, D.F. Siglo XXI Editores.
- Remmer, Karen, 1986, "Exclusionary Democracy", en *Studies in Comparative International Development* (invierno), pp. 64-85.
- , 1991a, *Military Rule in Latin America*. Boulder: Westview Press.
- , 1995, "New Theoretical Perspectives on Democratization", en *Comparative Politics* 28 (1), pp. 103-123.
- , 1991b, "New Wines or Old Bottlenecks? The Study of Latin American Democracy", en *Comparative Politics* 23 (4), pp. 479-495.
- , 1993, "The Political Economy of Elections in Latin America", en *American Political Science Review* 87(2), pp. 393-407.
- , 1991, "The Political Impact of Economic Crisis in Latin America in the 1980's", en *American Political Science Review* 85(3), pp. 777-800.
- Ross Schneider, Ben, 1995, "Democratic Consolidation: Some Broad Comparisons and Sweeping Arguments", en *Latin American Research Review* 30 (2), pp. 215-234.
- Rouquier, Alain, 1984, *O Estado Militar na América Latina*. São Paulo: Alpha-Omega. También publicado en inglés en 1987. *The Military and the State in Latin America*. Berkeley: University of California Press.
- Rovina Mas, Jorge, 1995, "Costa Rica 1994: ¿Hacia la Consolidación del Bipartidismo?", paper prepared for XIXth Congress of the Latin American Association, Washington, D.C.: sep. 28-30.
- Rueschemeyer, Dietrich, Evelyn Stephens y John D. Stephens, 1992, en *Capitalist Development and Democracy*. Chicago: University of Chicago.

- Saint-Géours, Yves, 1992, "Vote, Violence et Mobilisation Populaire au Pérou (1989-1991)", pp. 111-128, en Georges Couffignal (ed.), *Réinventer la Démocratie. Le Défi Latino-Américain*. París: Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques.
- Salles, Vania (ed.), 1991, *La Democracia en Brasil*. Special Issue, en *Estudios Sociológicos* IX (25) (ene.-abr.).
- Schedler, Andreas, 1995, "Credibility: Exploring the Bases of Institutional Reform in New Democracies", paper prepared for the XIXth Congress of the Latin American Studies Association, Washington, D.C., sep. 28-30.
- Schmitter, Philippe, 1991, "Cinco Reflexiones sobre la Cuarta Onda de Democratización", pp. 101-140, en Carlos Barba Solano, Barros Horcasitas, J.L. y Javier Hurtado (eds.), *Transiciones a la Democracia en Europa y América Latina*. México: Guadalajara y Porrúa.
- , 1992, "The Consolidation of Democracy and Representation of Social Groups", *American Behavioral Scientist* 35 (4-5), pp. 422-449.
- y Terry Karl, 1991, "What democracy is... and is not", en *Journal of Democracy* 2(3), pp. 75-88.
- Schneider, Cathy, 1995, *Shantytown Protest in Pinochet's Chile*. Philadelphia: Temple University Press.
- Schumpeter, Joseph, 1950, *Capitalism, Socialism and Democracy*. Nueva York: Harper & Row.
- Sejersted, Francis, 1988, "Democracy and the Rule of Law: Some Historical Experiences of Contradictions in the Striving for Good Government", pp. 131-152, en John D. Elster y Slagstad, R. (eds.), *Constitutionalism and Democracy*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Semo, Enrique, 1995, "El EZLN y la transición a la democracia en México", ponencia presentada en el XIX Congreso de Latin American Studies Association, 28-30 de septiembre de 1995, Washington, D.C.
- Sewell, William H., Jr., 1992, "A Theory of Structure: Duality, Agency and Transformation", en *American Journal of Sociology*, vol. 98, pp. 1-29.
- Share, Donald, 1987, "Transition to Democracy and Transition through Transaction", en *Comparative Political Studies* 19 (enero), pp. 525-548.
- Silva, Eduardo, 1993, "Capitalist Regime Loyalties and Redemocratization in Chile", en *Journal of Interamerican and World Affairs* 34 (4), pp. 77-117.

- Skidmore, Thomas, 1977, *Modern Latin America*. Nueva York: Oxford University Press.
- Smith, William C., 1991, "State, Market and Neoliberalism in Post-transition Argentina: The Menem Experiment", en *Journal of Interamerican and World Affairs* 33 (4), pp. 45-83.
- , Acuña, C.H y Gamarra, E.A. (eds.), 1994, *Latin American Political Economy in the Age of Neoliberal Reform*. New Brunswick y Londres : Transaction Publishers.
- Solano Barba, Carlos, J.L. Barros Horcasitas y Javier Hurtado (eds.), 1991, *Transiciones a la democracia en Europa y América Latina*. México: Porrúa.
- Stahlerholk, Richard, 1994, "El Salvador's Negotiated Transition: From Low-Intensity Conflict to Low-Intensity Democracy", en *Journal of Interamerican and World Affairs* 36 (4), pp. 1-59.
- Stepan Alfred (ed.), 1989, *Democratizing Brazil; Problems of Transition and Consolidation*. Nueva York: Oxford University Press.
- , 1986, "Paths toward Redemocratization: Theoretical and Comparative Considerations", pp. 65-84, en Guillermo O'Donnell, Philippe Schmitter y Laurence Whitehead (eds.), *Transitions from Authoritarian Rule*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- , 1988, *Rethinking Military Politics; Brazil and the Southern Cone*. Princeton: Princeton University Press.
- , 1978, *The State and Society. Peru in a Comparative Perspective*. Princeton: Princeton University Press.
- Stokes, Susan, 1995, *Cultures in Conflict: Social Movements and the State in Peru*. Berkeley: University of California Press.
- Stotsky, Irwin P. y Carlos S. Nino, 1993, "The Difficulties of the Transition Process", pp. 3-20, en Irwin. P. Stotsky (ed.), *Transition to Democracy in Latin America: The Role of the Judiciary*. Boulder: Westview Press.
- Street, Susan, 1991, "El Papel de los Movimientos Sociales en el Análisis del Cambio Social en México", en *Revista Mexicana de Sociología* 53(2), pp. 142-158.
- , 1992, *Maestros en movimiento. Transformaciones en la burocracia estatal*. Colección Miguel Othón de Mendizábal. México, D.F.: Secretaría de Educación Pública.
- Stryker, Robin, 1994, "Rules, Resources and Legitimacy Process. Some Implications of Social Conflict, Order and Change", en *American Journal of Sociology* 99(4), pp. 847-910.

- Sutter, Daniel, 1995, "Settling Old Scores: Potholes along the Transition from Authoritarian Rule", en *Journal of Conflict Resolution* 39 (marzo), pp. 110-128.
- Therborn, Göran, 1979, "The Travail of Latin American Democracy", en *New Left Review*, pp. 113-114 (ene.-abr.), pp. 71-109.
- Tilly, Charles, 1984, *Big Structures, Large Processes, Huge Comparisons*. Nueva York: Russell Sage Foundation.
- , 1995, "Democracy is a Lake", pp. 365-387, en George Reid Andrews y Chapman H. (eds.), *The Social Construction of Democracy, 1870-1990*. Nueva York: New York University Press.
- , 1998, "Processes and Mechanisms of Democratization", Columbia University, mimeo.
- y James Rule, 1972, "1830 and the Unnatural History of Revolution", en *Journal of Social Issues* 28(1), pp. 49-76.
- Tulchin, Joseph S. y Knut Walter, 1991, "Nicaragua: The Limits of Intervention", pp. 111-141, en Lowenthal, Abraham F. (ed.), *Exporting Democracy*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Vilas, Carlos, 1995, "Entre la democracia y el neoliberalismo: los caudillos electorales de la posmodernidad", pp. 323-340, en Dutrénit, S. y L. Valdés, *El fin de siglo y los partidos políticos en América Latina*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-UAM-I.
- , 1995, "Entre la democracia y el neoliberalismo: los caudillos electorales de la posmodernidad", en *Socialismo y Participación* (mar.), pp. 31-43.
- Walker, Jack L., 1967, "A Critique of the Elitist Theory of Democracy", en *American Political Science Review* 60(2), pp. 285-295.
- Weick, Karl E., 1976, "Educational Organizations and Loosely Coupled Systems", en *Administrative Science Quarterly*, 21 (1), pp. 1-19.
- Whitehead, Laurence, 1992, "The Alternatives to Liberal Democracy: A Latin Perspective", en *Political Studies* 50, pp. 146-159.
- , 1989, "The Consolidation of Fragile Democracies: A Discussion with Illustrations", pp. 76-95, en Pastor, Robert A. (ed.), *Democracy in the Americas. Stopping the Pendulum*. Nueva York: Holmes y Meier.
- Williams, Peter, 1990, "Elections and Democratization in Nicaragua: The 1990 Elections in Perspective", en *Journal of Interamerican Studies and World Affairs* 32(4), pp. 13-34.

- Zermeño, Sergio, 1995, "El Zapatismo Hoy", Paper presented at the XIXth Congress of the Latin American Studies Association, Washington, D.C., sep. 28-30.
- (ed.), 1997, *Movimientos Sociales y Democracia en el México de los 90s*. México, D.F.: La Jornada ediciones y Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México.

